

Fabio Fiallo

**La Comisión Nacionalista
Dominicana en Washington**

1920 - 1921

305



FABIO FIALLO

**La Comisión Nacionalista
Dominicana en Washington**

1920 - 1921

Imp. "LA OPINION, C. por A."
Ciudad Trujillo, R. D.

— 1939 —



DEDICO este libro, que es una hermosa página, casi desconocida de nuestra heroica lucha contra la **Intervención Americana.**

A mis queridos compañeros de la Comisión Nacionalista en Washington,

Rafael C. Tolentino
Tulio M. Cestero y
Manuel M. Morillo.

Y a los Señores

Rafael Bonelly Fondeur
Frank Bermúdez
Tomás Morel
Eduardo Sánchez Cabral
Joaquín Balaguer
Leonelo López
Tomás Hernández Franco
Marcos Cabral
José Cabral
Pericles Franco
Antonio Jorge y
Yoryi Morel.

en representación de los 30 Caballeros de Santiago,

FABIO FIALLO.



PALABRAS PRELIMINARES



BN
975.9305
F4380
2.2

975.9305

De mi libro, inédito aún, "EL CRIMEN DE WILSON EN SANTO DOMINGO", desgajo las páginas de este pequeño volumen que hoy entrego a la publicidad con el título de "LA COMISION NACIONALISTA DOMINICANA EN WASHINGTON".

Aquel, bien puede decirse, no fué escrito intencionalmente para formar una obra de razón y de estudio; sino que surgió paso a paso, día por día, dolor tras dolor, y así también en incesante enardecimiento y audaz empuje tras el tremendo fracaso del esfuerzo anterior, o frente a la siniestra hora que llegaba preñada de peligros y amenazas.

"EL CRIMEN DE WILSON EN SANTO DOMINGO" son hechos amontonados y referidos con el calor y apasionamiento de quien, como yo, vivió intensamente esos acontecimientos, habiéndome tocado representar en ellos — circunstancialmente — un papel de extraordinario relieve, que

me fué asignado por el propio Gobierno de la Ocupación, cuando entre todos mis compañeros del periodismo fuí yo el único sometido a una Corte Militar, definida así en la acusación que se me formuló:

“UNA COMISION MILITAR deriva todos sus poderes y autoridad de la Ley Marcial, y el Oficial que pone en ejecución la Ley Marcial es, al mismo tiempo también Legislador Supremo, Juez Supremo y Ejecutor Supremo”. (Véase “Listín Diario”, 6 Agosto 1929.)

Ya lo dije: “El Crimen de Wilson en Santo Domingo” es un libro de pasión. Un libro de sangre, odio y dolor. Cuando salga a la luz, íntegramente, podrá juzgarse en sus páginas el verdadero estado de ánimo del pueblo dominicano y también la forma cómo se perpetraron aquellos hechos. Y juro ésto: No obstante el enardecimiento de la tinta con que fueron escritas esas páginas, no hay una sola de ellas en que la verdad ceda paso a la mentira o al error mantenido a sabiendas.

Pero, si la verdad sigue siendo la misma, no así la vibración de la pluma que hoy juzga aquellos acontecimientos. A la cólera restallante de la protesta reivindicadora ha sucedido la serenidad que la escarcha del tiempo impone a las cosas que fueron. De ahí que hoy me decida a desprender de aquel libro la parte más serena de su contenido, donde ocurre la exposición de los hechos sin que

LA COMISION NACIONALISTA

el ardor del combatiente de ayer tenga por qué intervenir en los sucesos que relata hoy.

Y además: estas páginas fueron escritas bajo la temperatura de Washington, y en momentos de interesantes cambios de opiniones con nuestros leales compañeros de esfuerzos libertadores: Horace Knowles y William Pulliam, los Bennet y Sherwell y Greuning; o de corteses discusiones con nuestros esquivos contrincantes del Departamento de Estado de la Casa Blanca: los Hughes, los Welles, los Mayer, No en la República Dominicana, falazmente intervenida, y ultrajada, pisoteada, puesta en sangrante cruz por el Almirante Knapp y sus secuaces, los Taylor, los Merkle, los Felland.

Y pues la ocasión se me presenta propicia, quiero hacer notar a los lectores de mi libro, que yo, en ninguna hora, he culpado al pueblo americano del crimen de la Intervención que sufrimos durante ocho largos años. Ese crimen tiene un autor único: el Presidente Woodrow Wilson, cuyo cinismo corrió parejas con su iniquidad cuando en Versalles se proclamó el Defensor del Derecho de las naciones débiles, mientras aquí, en el Caribe, colmaba sus aguas de acorazados repletos de marinos y soldados que venían a nuestra tierra indefensa a saquear, incendiar y degollar hombres, mujeres y niños.



FABIO FIALLO

Y otro Jefe de Estado americano ha de merecer nuestra execración histórica o nuestro reconcentrado desprecio... Refiérome a aquel insignificante Harding, que en su campaña electoral por la conquista de la Presidencia, tomó en manos nuestra causa como un banderín de combate, para consentir, ya Primer Magistrado de la Nación Americana, que sus Ministros pretendieran imponernos el Protectorado americano como **única solución** posible para la Desocupación de nuestra tierra infeliz.

La culpabilidad del uno y la falacia del Gobierno del otro, quedan bien establecidas en este libro, escrito día por día al margen de los acontecimientos y discusiones de aquella hora, sin añadir ni quitar un ápice a su absoluta veracidad histórica.

Y porque eso resalta así, de manera incuestionable, me atrevo a afirmar que en ninguno de los libros publicados hasta ahora sobre nuestras luchas con la Ocupación Americana, han quedado tan de manifiesto, en verdades incontrastables como las de estas páginas, los tenaces esfuerzos y las argucias y asechanzas empleadas por el Departamento de Estado de Washington para imponernos su Protectorado. Pretensión inaudita vencida al fin por el acendrado patriotismo y la resistencia titánica del pueblo dominicano, sin duda alguna; pero, gracias también, al talento, la fe inquebrantable y la firmeza de carácter de nuestro Pre



LA COMISION NACIONALISTA

sidente de Jure, cuyas porfiadas bregas de cada día en Washington quedan aquí detalladas y confirmadas.

Es hora ya de que el pueblo dominicano, al hablar de sus grandes patricios, rinda homenaje de veneración y cariño a este ínclito campeón de nuestro cruento batallar contra la Ocupación yanqui que fué el Dr. Francisco Henríquez y Carvajal.

**LA COMISION NACIONALISTA DOMINICANA
EN WASHINGTON - 1920 - 1921**

Cuando en 1918 el coloso teutón se derrumbó al fin bajo los golpes de la más formidable coalición de todos los tiempos, el pueblo dominicano, secuestrado como se encontraba del concierto universal por sus omnipotentes dominadores, exhaló un hondo suspiro de alivio y de esperanza. Y no era que ningún dominicano sensato quisiera forjarse ilusiones sobre la virtualidad de los hermosos principios que los gobiernos vencedores habían escrito en sus banderas para satisfacer las aspiraciones y mantener el fervor de los pueblos arrojados en holocausto a la pavorosa hoguera del conflicto. Demasiado bien podían medir la sinceridad del principio de las "nacionalidades libres" que proclamaba con unción evangélica el Presidente Wilson, los que habían visto a los soldados de este encumbrado farsante asesinar una nacionalidad a mansalva, y rubricar aquel crimen con torrentes de sangre inocente.



Pero, todos dedujeron que al terminarse la tremenda conflagración habría el mundo de salir, por fin, del régimen de mentira, de silencio forzoso y de matanza que había aprisionado, como un inmenso y tenebroso embudo, por más de un lustro, toda la luz y toda la dignidad de la vida civilizada; y que, una vez liquidada la sangrienta cuenta de vencedores y vencidos, las miradas del orbe habrían de volverse con asombro hacia este olvidado rincón del Mar Caribe, donde las fuerzas de una gran potencia habían perpetrado, a espaldas del mundo y de su propio pueblo, el más inícuo acto de piratería internacional de los tiempos modernos. Se presentía de una manera vaga, en medio de las amarguras y zozobras de aquella odiosa esclavitud, que al hacerse el silencio sobre los campos de batalla de la destrozada Europa, se rasgaría por fin el silencio de plomo que pesaba sobre la presa infeliz que los sargentones yanquis tenían bajo sus rodillas para impedir que con sus gritos hiriese la conciencia universal.

Empero, si fácil — demasiado fácil talvez — resultaba organizar en aquel momento una lujosa manifestación de indiscreto regocijo, por la victoria lejana que era también victoria de nuestros verdugos, imposible era aún, para quien no quisiera arriesgar inútilmente en este servicio la vida, iniciar dentro del territorio nacional cualquier actividad pública encaminada a llevar la voz de nuestra pro-

LA COMISION NACIONALISTA

testa y la cárdena luz de nuestra tragedia a los pueblos libres, de los cuales nos mantenía celosamente aislados la más ruin y brutal censura de que haya echado mano jamás un déspota engreído y sanguinario. Todas las miradas y todas las pálidas esperanzas del país se volvieron, en aquella coyuntura, hacia los compatriotas que, residiendo en suelo libre, podían con mayor o menor desenvoltura hacerse heraldos de nuestra causa, y, singularmente, hacia el noble y austero varón que aun llevaba sobre sus hombros la sagrada investidura de la República, después de haber salvado en el naufragio de la Patria el único esplendor que las furibundas olas de la fuerza no logran arrebatarse a un gobernante digno: el honor nacional.

Los allegados al Dr. Henríquez y los amigos de la causa dominicana en Cuba, se dieron a la tarea de levantar fondos para costear el viaje de nuestro Presidente en peregrinación a Versalles, tarea en la cual sobresalieron su hijo Max. Henríquez Ureña, su sobrino Fernando Abel, y el brillante periodista Eduardo Abril Amores, quienes recorrieron la región oriental de la isla hermana, fundando comités pro-República Dominicana y reanimando por doquiera la llama de la confraternidad que sostenida por las manos libertadoras de Martí y de Máximo Gómez, había saltado antaño en frágil esquife por sobre las olas turbulentas del Paso de los Vientos, para prender en hora



LA COMISION NACIONALISTA

igualmente conflictiva para los destinos de las Antillas, la redentora hoguera de la revolución Cubana.

Luego partió Max para la Habana; y allí, secundado por Manuel María Morillo, quien, a despecho de los invasores, seguía ostentando la representación diplomática de nuestro país ante el gobierno de Cuba, provocó la constitución de otro comité que se puso bajo la presidencia del ilustre filósofo Enrique José Varona. Y como fruto de estas gestiones — colocadas luego bajo el alto patrocinio del esclarecido patricio don Emilio Bacardí, — se allegaron rápidamente unos veinte mil pesos, con cuyo viático, y cargado con los más fervorosos votos del pueblo de Cuba, emprendió el doctor Henríquez su espinosa ruta hacia Versalles.

Quienes le vieron partir, abrigaban la esperanza de que la presencia de aquel venerable prócer — que ostentaba, además de la suprema investidura de su pueblo, las preseas de una actuación conocida y resonante en diversas asambleas internacionales y el prestigio de muchas amistades ilustres — habría de conmover a los representantes de los pueblos reunidos allí para pedirle al imperialismo teutón estrecha cuenta de sus viejos y sus recientes desmanes y que alcanzaría, cuando menos, que el caso dominicano entrara en vías de discusión. La distancia, el desconocimiento del sórdido ambiente de los conciliábulos diplomáticos



FABIO FIALLO

y la candorosa ilusión de justicia que despertaba el advenimiento de la Sociedad de las Naciones, engañaron a quienes así confiaban en la virtualidad del Derecho y en el poder de la palabra de un Justo.

Mas, muy pronto pudo advertir el mundo que aquella asamblea de Naciones – convocada por los vencedores bajo las más solemnes y resonantes invocaciones de idealidad para fundar un nuevo orden internacional, basado en la razón y la justicia – no era otra cosa que un segundo Congreso de Viena, y la Liga de Naciones, otra Santa Alianza destinada a garantizar a las grandes potencias el pacífico disfrute de sus conquistas con la temblorosa sanción que a las pequeñas le arrancaría su propia debilidad o su “carnerismo”. Cada uno de los omnipotentes vencedores del brutal pero franco imperialismo teutón, se presentó en Versalles arrastrando el sable de su propio imperialismo, aunque – al igual de Wilson – encubierta la vaina con las hipócritas parras de melosas declaraciones de principios. Y así fué cómo, los protectorados que escarnecían la “libre determinación”, recibieron el sugestivo nombre de “mandatos”. El restablecimiento de nacionalidades oprimidas sirvió para justificar las más desmesuradas adquisiciones territoriales, y la Liga de Naciones aceptó en su Constitución una reserva bochornosa por la cual se sustraían de su jurisdicción todos los asuntos del

FABIO FIALLO

Continente americano, abandonándolos al soberano arbitrio de los Estados Unidos. La historia no acertará a explicar jamás cómo no se les cayó de vergüenza la mano con que firmaron los diplomáticos de la América Latina esa monstruosa renunciación de dignidad nacional. Solo dos de nuestros pueblos, Méjico y la Argentina, supieron mantenerse a la altura de su altivo decoro como naciones en serio, rehuyendo asociarse a aquel falso concierto internacional, en el cual nuestros pueblos no podían entrar sino agachados bajo las horcas caudinas de la sumisión y el servilismo, y del cual, tampoco, podían esperar amparo alguno, ni la Moralidad, ni la Justicia, ni el Derecho.

En tal ambiente de fuerza, de dolo y de rapiña, desgarrado y conturbado aún el espíritu del mundo por las sacudidas del inmenso drama cuyo epílogo se desenvolvía en Versalles, y atentos todos los ánimos al forcejeo de ambiciones entre los vencedores y a la liquidación de los vastos problemas de miseria y desconcierto acumulados por cinco años de destrucción ¿de qué modo hubiera podido hacerse oír el doctor Henríquez? Su voz — la débil voz de la lejana víctima del Caribe — se perdió en aquella vorágine de colosales intereses, como la de los profetas bíblicos que clamaban justicia en el desierto. Solicitó audiencia del engreído Imperator yanqui — su igual en la gerarquía del protocolo, su inferior, ciertamente, en las



LA COMISION NACIONALISTA

cualidades excelsas que gobiernan la gerarquía de las almas — y le fué negada. Con trabajo obtuvo una entrevista del Jefe de la División Latino-Americana del Departamento de Estado, a quien Wilson había tenido la previsión de llevar consigo a Europa para dirigir los movimientos de sus títeres tropicales, y éste se limitó a declararle con carácter de inapelable sentencia que “los asuntos de América habrían de tratarse en América.”

¿Qué hacer frente a la grosera injusticia? ¿Atacar al duro y soberbio enemigo con el arma del escándalo, la única que las circunstancias ponían al alcance de nuestro representante? . . . Por un momento el doctor Henríquez sintió la tentación de echar mano de ella. Y en ese momento crítico, se le hicieron ofertas que un temperamento menos sereno que el suyo se habría precipitado a aceptar arrasado por la más justificada indignación. Unas procedían de los elementos radicales franceses, que veían en el tratado de Versalles un monumento de iniquidad social, y en Wilson el servidor hipócrita del capitalismo yanqui. Otras — quizás más vehementes, aunque menos desinteresadas, — venían de elementos relacionados con el gobierno italiano, cuyo imperialismo quería contener en el Adriático el fermentado apóstol de la “libre determinación de los pueblos” de Europa, mientras ponía el más insolente “Noli me tangere” sobre las presas de su propio imperialismo en el



FABIO FIALLO

Caribe. El doctor Henríquez vaciló durante unos días entre el impulso que lo empujaba a denunciar a la faz del mundo, con la potente ayuda de tan prominentes aliados, el crimen de Santo Domingo y la repugnante falacia del dictador-catedrático, y la consideración de las desventajas y calamidades que tal proceder habría de causarle a su pueblo, aherrojado e impotente, y se decidió por fin a rechazar la tentación.

Hoy, sobre todo, que es posible juzgar desapasionadamente los detalles de aquella situación excepcional, y presumir lo que hubiera podido ocurrirnos por la experiencia de lo que ocurrió a quienes intentaron ese recurso, no se puede menos de justificar y aplaudir su previsorca cautela. A Versalles fueron también comisiones de coreanos y de egipcios, que al ver desatendidas por el famoso Consejo de los Cinco las justas reivindicaciones de sus respectivos pueblos — aplastados como el dominicano por la fuerza militar extranjera — se dieron a la tarea de agitar todas las campanas del escándalo, con la esperanza de mover la opinión mundial contra el Japón e Inglaterra para obligarles a soltar sus presas, o, cuando menos, a modificar el régimen despótico que se les había impuesto. Esos incidentes pasaron ya sin dejar otras consecuencias que las de hacer más vigilantes, en el lejano y el cercano Oriente, las medidas de represión con que los conquistadores pre-

LA COMISION NACIONALISTA

tenden mantener la callada sumisión en el ánimo de los conquistados. Por otra parte, Italia — que no tiene intereses políticos en América, y que tan solo deseaba utilizarnos como instrumento circunstancial de su política mediterránea — nos habría abandonado con toda seguridad tan pronto se hubiera liquidado la cuestión de Fiume, dejándonos a la merced de un conquistador todopoderoso e irritado, que después de este incidente siempre habría de mirar con recelo a nuestro pueblo, conquistándonos de paso la perenne ojeriza del pueblo norte-americano.

Un nuevo factor, además, intervino para aconsejarle al doctor Henríquez prudencia y espera. En sus diligencias en demanda fraternal de ayuda entre los diplomáticos latino-americanos reunidos en París, tan sólo había encontrado — con algunas honrosas pero estériles excepciones — indiferencia ó miedo. Pero, allí estaba también el Jefe de uno de los más vastos y ricos Estados de la América del Sur, el Presidente del Brasil, doctor Pessoa; y éste, apenas se le abordó el problema dominicano, pareció abrazar nuestra causa con el más vivo interés, prometiéndole — en la forma más enfática y solemne — al doctor Henríquez, hacerse el portavoz de nuestras justas reclamaciones tan pronto llegara a Washington, y aconsejándole que observara, entre tanto, la más estricta circunspección a fin de facilitar sus gestiones en pro de nuestra causa. Frente a

FABIO FIALLO

la oferta de tan valiosa mediación, no podía nuestro representante vacilar en sacrificar, como lo hizo, las muy dudosas ventajas que podía ofrecerle la perspectiva de un escándalo, cuyos ecos apenas habían de escucharse en aquella atmósfera cargada con los clamores de todo un mundo en descomposición y bancarrota.

Compláceme en extremo rendir hoy este tributo de sincero aplauso a la ecuanimidad y sensato proceder del egregio representante de nuestra causa en Europa, por lo mismo que en la exaltación de mi dolor de aquellos días hube de censurar, dentro de mí, y aún maldecir, aquella cautelosa y sabia actitud que yo calificaba entonces de pusilanimidad.

En opinión de las personas que conocían el carácter del doctor Pessoa — bondadoso, pero irreflexible y débil — su oferta fué hecha de buena fé; pero, es lo cierto que con gran asombro del doctor Henríquez y de todos los que estuvieron en el secreto de tan noble y radiante promesa, ésta jamás fué cumplida. El Presidente del Brasil no le tocó a Wilson el caso dominicano cuando le hizo su visita oficial en Washington! Dolorosa defección, tanto más inexplicable, cuanto que ningún Estado de la América se hallaba a lo sazón mejor preparado que el Brasil para intentar amistosamente nuestro rescate, ya que su tradicional identificación con la diplomacia norte-americana —

LA COMISSION NACIONALISTA

confirmada de la manera más resaltante durante toda la larga crisis de la guerra mundial — le daba la seguridad de ser escuchado, no sólo sin prevención, sino con singular deferencia.

Así fué como, abandonado por aquellos a quienes la comunidad de sangre y de destino imponía el deber de auxiliarnos — con la generosa, pero eficaz excepción de las gestiones realizadas por la cancillería uruguaya, a iniciativa de su Ministro en la Habana, Dr. Rafael J. Fosalba — a quien nuestro país debe imperecedera gratitud — y perdida toda esperanza de lograr nuestra liberación por una acción internacional, se decidió al fin nuestro Presidente, prosiguiendo su amarga peregrinación, a tocar las duras puertas del Departamento de Estado de Washington en demanda de justicia y humanidad para su pueblo encadenado y sangrante. Estas permanecieron por mucho tiempo sordas, ferozmente, a los reclamos de la mano crispada y dolorosa que las golpeaba.

Era el año 1919. Mientras en los campos infelices del Este y del Sur y del Cibao, Merkle, Taylor y Buckalow aplicaban las más horribles torturas a las poblaciones indefensas, y mientras los caprichos alcohólicos de los soldados y oficiales de la Ocupación llenaban de oprobio y de zozobras nuestras ciudades, Wilson recorría los Estados Unidos proclamando la buena nueva del evangelio de Ver-

FABIO FIALLO

salles, y tratando de hacer tragar el íncubo de la Liga de Naciones a su pueblo desconfiado y recalcitrante. Seguro de la eficacia de la censura que había permitido imponer y del terror establecido por su infantería de marina, parecía olvidado de su presa, del país que había secuestrado por autoridad personal y sin conocimiento del Congreso; y toda gestión que le recordara el destino del millón y medio de almas que mantenía esclavizadas en el lejano Trópico, tenía la sola virtud de irritar violentamente sus nervios, sin duda por un reflejo perdido de su conciencia acusándole de fariseo. Así fué como se negó por tercera vez a recibir al doctor Henríquez, negativa que reprodujo su Secretario de Estado Lansing.

Acompañaban al Dr. Henríquez en esta etapa de su penosa misión, su hermano Don Federico, su hijo Max. Henríquez Ureña y Tulio M. Cestero, agregándoseles más tarde Pedro Henríquez Ureña, a la sazón catedrático de la Universidad de Minnessotta. Mientras nuestro Presidente *de jure* con el alma en angustia, pero nunca vencida, se acercaba a las Embajadas y Legaciones latino-americanas y a algunas personalidades del mundo oficial norteamericano en solicitud de apoyo para las reivindicaciones de nuestro pueblo, los demás miembros de la Comisión fueron encargados de divulgar, con los recursos que les prestaban la amistad y la simpatía de algunos norteamerica-

LA COMISION NACIONALISTA

nos generosos, las características del atropello de que se nos había hecho víctima.

Las gestiones de estos desinteresados amigos — entre los cuales merecen mención destacada por su brillante y tesonera labor el honorable Horace Knowles, ex-Ministro de los Estados Unidos en Santo Domingo, y el cuerpo de redacción del vibrante semanario “The Nation”, con su Director A. Greuning a la cabeza — empezaron a mover la opinión pública norte-americana, y dieron pábulo a violentas censuras dirigidas contra el Presidente Wilson por los órganos de la oposición republicana. Como resultado de esta labor, que culminó en la primera moción de investigación sobre el caso dominicano presentada en el Congreso por el Representante Robinson, y también quizás, por efecto de las amistosas representaciones de la Cancillería uruguaya, se invitó por fin al Dr. Henríquez a concurrir al Departamento de Estado para exponer las quejas y aspiraciones de nuestro pueblo encadenado.

Tal era la indiferencia con que se había abandonado nuestro destino al arbitrio de los pro-cónsules galonados del Departamento de Marina, que según pudo comprobar el Dr. Henríquez, los funcionarios del Departamento de Estado ignoraban, en absoluto, la naturaleza del régimen a que se nos había sometido, y quedaron visiblemente estupefactos al escuchar de sus labios los detalles que pinta-

FABIO FIALLO

ban la irresponsabilidad, la brutalidad y los vejámenes de aquel gobierno de sargentones. Como prueba elocuente de la ligereza con que se entregaba la vida, la tranquilidad y la dignidad de un millón y medio de almas al capricho de los gobernadores militares, se refería en Washington que al ser sacado cierto almirante del puesto activo que tenía en la flota para ir a desempeñar su cargo de Gobernador de Santo Domingo, pidió reiteradamente por escrito instrucciones que le demarcaran los objetivos perseguidos por el Departamento y que le sirvieran para orientar su conducta en el gobierno de un país acerca del cual no tenía sino las más vagas referencias. Cansado de esperarlas, solicitó al fin una audiencia del Secretario Daniels, y le renovó personalmente la petición. La respuesta de éste fué un monumento de despreocupación y sobre todo de cinismo, como tal vez no se conozca otra en la Historia contemporánea:—Instrucciones? . . . No se ocupe usted de instrucciones, hombre! **No les deje moverse:** eso es todo lo que queremos: “(Don't bother about instructions! Just sit on the lid: that's all we want). ¿Qué otras instrucciones, sino esas mismas, llevaría a Nicaragua el duro y aguardentoso Felland, que aquí, por la brutalidad de sus coces se llamó el Coronel Pezuña? . . .

Aun cuando las revelaciones del Dr. Henríquez impresionaron manifiestamente a los funcionarios del Departamento



LA COMISION NACIONALISTA

mento de Estado, éstos no tenían calidad para resolver nada en un gobierno donde los propios Secretarios del Despacho habían quedado reducidos al descolorido papel de figuras de cartón, sin derecho a ninguna iniciativa, por las ínfulas de infalibilidad que se daban Wilson y su consejero aúlico, el omnipotente coronel House. Era, además, la era prodigiosa de la «danza de los millones», e influencias oscuras y poderosas relacionadas con los intereses bancarios y azucareros que extraían de Santo Domingo un río de oro, y soñaban, sin duda, con extender más y más su campo de acción en nuestro país, y percibir durante muchos años ese tributo fabuloso, movían todos los resortes de que disponían en los medios oficiales de Washington, para impedir toda modificación del régimen de la Ocupación. No obstante, al cabo de muchas semanas de fatigoso batallar, logróse inducir al gobierno americano a dar el primer paso en el camino de las concesiones, que sirvió para aquilatar la resistencia de la conciencia nacional dominicana contra todo intento de desintegración de la soberanía, abriendo por primera vez, con las modificaciones de la Censura, una vibrante válvula de escape al amordazado sentimiento de protesta que hervía en todos los corazones.

Fué el segundo semestre de 1920 y los primeros meses de 1921 el período más ardoroso y emocionante de nues-



FABIO FIALLO

tra lucha contra la Ocupación yanqui. Una resuelta falanje de oradores y periodistas, henchidos de bélico ardimiento, habíase lanzado con ímpetu irresistible por las estrechas encrucijadas, sembradas de mortales amenazas que las modificaciones de la censura nos había entreabierto, para atacar con violencia inesperada los manejos del Gobierno Militar hacia el Protectorado o la Anexión, y alentar al pueblo contra toda maniobra transaccionista en que no salieran completamente ilesas la independencia y la soberanía de la Nación Dominicana.

Ya en mi libro "El crimen de Wilson en Santo Domingo", tendré ocasión de referirme a los castigos en que incurrieron los más audaces y temerarios de aquella falanje, entre los cuales cabe destacar aquí la egregia figura de Monseñor de Mena, orador de los más indignados y vehementes contra los crímenes de la Ocupación, y a quien, sin duda, sólo salvó de la cárcel en aquellos días su alta dignidad eclesiástica.

El encarcelamiento, y sobre todo, el juicio seguido a los periodistas, fué, en sus resultados, la victoria más resonante del patriotismo dominicano contra la inícuca tiranía del Gobierno Militar. De éstos, se hizo caso de asombro e indignación general el **derecho de muerte** con que fué dotado la Comisión Militar creada exclusivamente para juzgarme por mi artículo "Oídme Todos", y cuyas facul-

LA COMISION NACIONALISTA

tades quedaron bien explícitas en este final del acta de su nombramiento: "The limit of the jurisdiction of the Comission in the mater of punishment with it may adjuge is death". También se señalaba en ella la fatídica presencia del Sacerdote que debía prestarme sus auxilios religiosos.

Como era natural e ineludible, aquel torpe alarde de iniquidad provocó la más fuerte reacción que hasta entonces se hubiese oído contra el Gobierno de los Estados Unidos. Iniciada desde la Habana por el Dr. Mociesto Morales Díaz, Presidente de la Asociación de la Prensa, en menos de una semana se extendió como gigante ola de fuego por todo el Continente, desbordándose en amonestaciones y protestas, que en el periodismo de cada nuevo día se hacían más y más violentas e irritadas, para advertirle a Wilson que el "Caso de Santo Domingo" era ya el "Caso de la América entera", que se estaba comentando en todo el Continente contra él y sus sargentones convertidos en verdugos de un pueblo inerme.

Y no sólo los periódicos de nuestra raza — incluyendo en ellos algunos de España, Italia y Francia — sino también muchos eminentes escritores de los propios Estados Unidos dirigieron presurosas exhortaciones al Gobierno de la Casa Blanca para que hiciera cesar aquel estado de Ocupación bárbara y sanguinaria, tan contraria a los princi-

FABIO FIALLO

pios e ideales del noble pueblo americano. (Véase en el Anexo No. 1).

Y a Wilson no le quedó otro camino que dictar la liberación de todos los periodistas enjuiciados y ponerle término definitivo al régimen de opresión, mordaza y terror que desde hacía un lustro pesaba sobre el infeliz pueblo dominicano, y cuyas bárbaras disposiciones habían llegado hasta ordenar el cierre de todas las escuelas ¡por razones de economía! . . . (Véase Anexo No. 2).

Roto el dique, la conciencia nacional se desparramó en una serie de manifestaciones y protestas que llevaron por todo el orbe los ecos de nuestra inconformidad y de nuestras intransigentes reclamaciones, las que ya no habían de encontrar ni satisfacción ni término, sino con la satisfacción de nuestro derecho y el término de la Ocupación.

Aquella reacción de vibrante simpatía que había despertado en todo el Continente Americano y aún en los mismos Estados Unidos el calvario de los periodistas dominicanos, y la evidencia de este incommovible sentimiento patriótico que nuestro pueblo, libre ya de la mordaza, exteriorizaba por primera vez con tan magnífica unidad de acción, impresionaron profundamente al Gobierno Americano, induciéndole a prestar una atención más cuidadosa a las reivindicaciones de que era portavoz nuestro Presidente de **Jure**.



LA COMISION NACIONALISTA

Ya para entonces — desde 1919 — el Dr. Henríquez había sugerido al Departamento de Estado, como paso preliminar para preparar la Desocupación y el advenimiento de la República, se levantarán la censura y el estado de sitio, y se creara una Comisión Consultiva, encargada de elaborar aquellas modificaciones de nuestro antiguo régimen político y administrativo que la conciencia pública venía reclamando incesantemente al través de los años que precedieron a la Ocupación, y a la falta de las cuales se atribuían las sangrientas convulsiones que había sufrido el país de 1912 a 1916.

Desgraciadamente, el gobierno Americano no le atendió sino a medias en una cosa y en otra. Creó la Comisión Consultiva sin quererle señalar específicamente que el objetivo de sus labores sería preparar la restauración de la nacionalidad; y levantó la censura **previa**, dejando, sin embargo, suspendida sobre los periodistas la espada de Damocles, en unas “Reglamentaciones” que los ponía a merced de los consejos de guerra en cualquiera hora que sus escritos molestaran al Gobierno Militar. (Véase el Plan Wilson y Protesta Unión Nacional. (Anexo No. 3’.

Pronto hubieron de advertir los miembros de la Junta Consultiva que su posición era de las más falsas y desairadas: Por una parte, el Gobierno americano, que, en verdad sólo había querido sacar ventajas de ellos, utilizando

FABIO FIALLO

arteramente su investidura y el alto prestigio de que gozaban, para adormecer los recelos y la inconformidad del alma nacional, habíales rehusado toda prenda sustancial respecto a los propósitos determinados de la Ocupación; y por el otro lado, el pueblo, ahora, negábales la antigua fé y confianza, viéndose a poco esta Junta, por el contrario, objeto de las más severas reprobaciones de la Unión Nacional, venerada Asociación que presidía el eminente patricio Don Emiliano Tejera, y cuyos estatutos denominados «Credo Nacional Dominicano», escritos por el Licdo. Enrique Henríquez, habíanse convertido en la Sagrada Biblia del Altar de la Patria; (Véase anexo No. 4) y del famoso Congreso de la Prensa, que yo presidía, y que había sido fundado especialmente para combatir el odioso Plan Wilson y toda tendencia transaccionista. Una de las Resoluciones de este Congreso, enderezada visiblemente contra los miembros de la Consultiva, después de recordar el art. 10, párrafo 4o. de nuestra Constitución, que prescribe la pérdida de la ciudadanía por admitir en territorio dominicano empleo de algún Gobierno extranjero sin autorización de la Cámara correspondiente, terminaba así:

“Considerar traidor a la Patria a cualquier individuo dominicano que acepte, en las presentes circunstancias, misión, empleo o cargo alguno, creado especialmene para darle apoyo ó prestarle cooperación a cualquier propósito

LA COMISION NACIONALISTA

de manejo o evolución política que tienda a retardar la inmediata reintegración de la República Dominicana a su antigua condición de Estado absolutamente libre, independiente y soberano”.

La Junta Consultiva al fin hubo de renunciar pocos meses después, sin llenar ninguno de los propósitos de su cometido.

Mientras ocurrían en el país estos acontecimientos, que tan honda repercusión alcanzaron por encima de las enmudecidas olas del Caribe, nuestro Presidente de Jure se disponía a regresar a Washington con la esperanza de que la elocuente lección que ellos entrañaban no se perdería ni para los funcionarios de Estado ni para el propio Wilson. Las Juntas Nacionalistas, que como semillero de reñencia habían surgido en todo el territorio nacional, acababan de girarle el producto de la Semana Patriótica, \$115,000. Esta suma parsimoniosamente administrada, le permitió sostener las actividades de la Comisión Nacionalista por un año más, extendiéndolas desde los Estados Unidos hasta Chile y la Argentina, en una serie de esfuerzos, que si no tuvieron la fortuna de culminar en éxito definitivo, abonaron decisivamente el terreno y prepararon la restauración que se obtuvo más tarde.

Integraban en aquella hora la Comisión que él encabezaba, Don Federico Henríquez y Carvajal, Max. Henríquez

FABIO FIALLO

Ureña, Tulio M. Cestero, Rafael César Tolentino, Manuel Ma. Morillo y René Fiallo, que actuaba a la vez de intérprete y Secretario; y la asesoraba el ex-Ministro americano Horace H. Knowles, a quien he debido consagrar mis calurosos elogios en más de una página de este libro, por los valiosos servicios que en todo momento y aún con grave sacrificio de sus intereses profesionales y de su posición política, prestó noblemente a la causa dominicana.

También concurrieron a las labores de aquella Comisión en diversos momentos: Pedro Henríquez Ureña, Manuel F. Cestero y Manuel Flores Cabrera, el firme e integérrimo patriota venezolano que ya antes habíamos visto sacrificar en Santo Domingo su imprenta, su porvenir, la tranquilidad de su familia y hasta arriesgar su vida por defender nuestros derechos.

Desgraciadamente, no se pudo obtener que otros dominicanos prominentes y especialmente significados por su actuación política ó nacionalista, por su notación profesional o por su investidura eclesiástica, a quienes el Dr. Henríquez invitó, reiteradamente, a concurrir a Washington, se decidieran a hacerlo.

Es indudable que su concurso — amén de añadir capacidades y quilates — habría aportado la inestimable ventaja de impresionar al gobierno de los Estados Unidos con el prestigio que emana de una representación en que figuran

LA COMISION NACIONALISTA

todos los sectores de la vida nacional de su pueblo, y, sobre todo, la enorme conveniencia de convencerlo de que frente a la Ocupación, el pueblo dominicano presentaba un frente unido y compacto, decidido a reclamar la restauración de su independencia sin cortapisas, y a rechabar las imposiciones que en el famoso y vejatorio Memorandum No. 14 habían sido delineadas.

La Comisión se reunió en New York a fines de Octubre de 1920. Allí mismo se inició una vigorosa labor de propaganda, encargándose Mr. Knowles de dirigir la que habría de hacerse en la prensa y en los medios políticos norteamericanos, y estableciéndose una oficina que regentearon Manuel F. Cestero y Flores Cabrera para llevar nuestro clamor a todas las publicaciones, entidades y hombres representativos de la América.

Mr. Knowles, con el influyente prestigio de que gozaba en los círculos del partido republicano, hizo repercutir nuestro caso en los debates de la campaña presidencial que a la sazón se libraba en los Estados Unidos, inspirando al candidato republicano Mr. Harding su célebre diatriba contra la política farisea de Wilson en el Caribe, y a los oradores y periodistas de su partido, una serie de ataques sobre el mismo tema, a más de los que él mismo pronunció y publicó en diversos periódicos. La labor de la oficina de propaganda latino-americana intensificó la agi-

FABIO FIALLO

tación pro-Santo Domingo en todos los países de nuestra raza, y coadyuvó al éxito de la misión que una parte de la Comisión iba a desempeñar en Sur-América.

En efecto: vista la necesidad de mover más activamente la opinión continental — nuestra única aliada en el difícil pleito — y de tratar de provocar la acción de los gobiernos latino-americanos, se encomendó a Don Federico Henríquez y Carvajal, a Max. Henríquez Ureña y a Tulio M. Cestero la delicada empresa de recorrer la América del Sur como Enviados oficiales del Presidente depuesto, cerca de sus colegas sur-americanos, tratando de despertar al mismo tiempo, con el tacto y la discreción del caso, la conciencia de los pueblos hermanos, al martirio de nuestro pueblo. El viaje de esta Comisión coincidió con el que a bordo del acorazado "Florida" realizó el Secretario de Estado norte-americano Bainbridge Colby a Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, en reciprocidad de cortesías diplomáticas; y puede afirmarse que la presencia de nuestros Delegados fué como una sombra sutil, pero ominosa, que acompañó en las capitales latinas la presencia del Enviado yanqui, deslustrando todas las protestas de buena fé y de fraternidad continental que hacía en nombre de su gobierno, y rodeándolas de justificado recelo y merecida repulsión — pese a la brillantez de los festejos oficiales que en cumplimiento de un deber protocolar le

LA COMISION NACIONALISTA

ofrecieron los gobiernos del Brasil, Uruguay y la Argentina. Tan efectiva inquietud le produjo a Colby la atmósfera de aversión que halló a su paso, que justificando el axioma de que "quien se defiende sin que le ataquen se siente culpable", dió a la prensa en Montevideo un comunicado en que se deprimía calumniosa y cobardemente la reputación del pequeño Estado antillano, al que la fuerza de 110 millones de hombres mantenía aplastado y amordazado, presentando el caso dominicano con caracteres tan falsos y fantásticos, hasta restarle al documento la seriedad que debe revestir toda manifestación pública, hecha en país neutral por el miembro de un gobierno extranjero. Los doctores Henríquez Carvajal y Henríquez Ureña contestaron esta "boutade" con una exposición digna, severa y mesurada de los hechos, la que — no hay para qué decirlo — echó por tierra la leyenda de "bandolerismo crónico" y de "insolvencia moral y material" con que pretendió pintarnos a los ojos de nuestros hermanos del Sur la impudicia del Enviado de Wilson.

Desgraciadamente, si la opinión pública de todos los países visitados por nuestros delegados — Brasil, Uruguay, Argentina, Paraguay, Chile y el Perú — acogió sin reservas a nuestros representantes y le hizo eco a las reivindicaciones de que eran portadores, éstos no lograron de los go-



FABIO FIALLO

biernos respectivos el apoyo decidido, franco y activo que hubiera sido útil a nuestra liberación, por razones más fáciles de penetrar que de aplaudir. . .

Con todo, el paso de nuestros delegados al través de Sur América dejó tras sí un reguero ingente de simpatías que no podían pasar inadvertidas para los representantes de la Casa Blanca en esas naciones hermanas, ni dejar de ponderar en las decisiones del Departamento de Estado.

Mientras tanto, el Dr. Henríquez, proseguía al frente del resto de la Comisión la labor que se había impuesto en los Estados Unidos. Antes de volver a Washington fué recibido en New York por el ex-Secretario del Tesoro, William Mac Adoo, yerno de Wilson y figura prominente del foro y de la intelectualidad norte-americana. Una vez que escuchó la exposición que de los hechos le hizo el Presidente depuesto, Mac Adoo ofreció interponer ante la Casa Blanca la influencia de que pudiera disponer en favor de una liquidación justiciera de la Intervención. Para esta fecha (Noviembre de 1920) se empezó a elaborar en el Departamento de Estado el Plan de Desocupación que éste dió a conocer un mes más tarde y del cual ya hube de hablar en líneas atrás. Noticiado el Dr. Henríquez de esta circunstancia, se trasladó a Washington, con el propósito de advertir a los funcionarios norte-americanos la esterilidad de todo intento de desocupación ligado a una

LA COMISION NACIONALISTA

merma de la soberanía nacional, y la determinación inquebrantable que albergaba el pueblo dominicano de rechazar de plano cualquier plan q. encubriera la imposición de las onerosas condiciones del famoso memorandum de 1915.

Nuestro Presidente fué recibido esta vez sin dificultades y con muestras de deferencia por los funcionarios del Departamento, asistidos del Director de la Unión Pan-Americana, Dr. Rowe, quien fungía de amable mediador, pero que hizo, desde luego, cuanto estuvo a su alcance por inducir al Dr. Henríquez a impartirle su aprobación al íncubo elaborado por aquellos.

En efecto: el "Plan Wilson" le fué presentado en toda su integridad desde la primera entrevista sin que sus ardorosas, pero razonadas impugnaciones, lograran modificar en un ápice el criterio de los funcionarios yanquis, ni variar una línea del texto. Mortificados por las críticas que formulaba y por la resistencia que opuso a la pretensión de que patrocinara aquel plan ante la opinión pública dominicana, llegaron a acusarle violentamente de inconsecuencia, expresando que en ese instrumento se habían vertido precisamente las ideas expuestas por él mismo en su Memorandum de 1919 al Departamento de Estado. El Dr. Henríquez puso de relieve la injusticia de esa imputación, puesto que en aquel memorandum él no había hecho sino indicar la utilidad de preparar ciertas reformas en la Cons-

FABIO FIALLO

titución y las leyes dominicanas, que aseguraran la estabilidad de las instituciones, como garantía de que la República habría de encaminarse por la senda del orden y de la prosperidad al reanudar su vida independiente y la conveniencia de nombrar una Comisión Consultiva que preparase el proyecto de estas reformas; pero, sin darle al Gobierno Militar intervención en el proceso legal de las elecciones y de la constitución del Gobierno nacional, como se disponía en el Plan. También señaló otro grave defecto en éste, bajo el cual se encubría una amenaza mortal para el país: la vaguedad que rodeaba las **circunstancias** de la constitución del Gobierno nacional y la fecha de la evacuación. El curso ulterior de los acontecimientos demostró que — animado el gobierno americano del terco propósito de hacernos aceptar el Protectorado — habíase reservado para más tarde el descubrir sus intenciones, con la esperanza de que una vez desencadenadas las pasiones partidaristas y despertado el apetito del poder por medio de la lucha eleccionaria, las facciones se avinieran a consentirlo, cuando éste fuera el único obstáculo que bloqueara el acceso a los puestos públicos. Por último, y caso de que al ponerse en descubierto esta perfidia, se unieran todas en un frente común de resistencia, quedaba el país con un Congreso, electo por convocatoria del Gobernador Militar, y un Ejecutivo integrado por éste. Situación anó-

LA COMISION NACIONALISTA

mala, llena de azares y peligros para la nacionalidad, tanto en el orden material como en el jurídico, y que podría servir para perpetuar la Intervención dándole un cariz de consentimiento por parte del pueblo dominicano.

Todas estas razones movieron al doctor Henríquez a condenar en absoluto ese proyecto ante los funcionarios del Departamento de Estado terminando su exposición con esta advertencia solemne y profética: "Ese plan será rechazado infaliblemente por el pueblo dominicano". Y en abono de sus convicciones, rehusó el puesto que se le ofreció en el seno de la Junta Consultiva.

Ya se ha visto cómo el firme patriotismo dominicano dióle razón completa a las enfáticas palabras de su Presidente.

Rechazado el Plan, el país quedó otra vez pendiente de los esfuerzos que renovara el doctor Henríquez a la cabeza de la Comisión que dirigía. Esta se vió aumentada con el regreso de Cestero, quien retorno a Washington a terminar la gira de propaganda y confraternidad realizada en Sur-América, mientras sus compañeros, los doctores Federico Henríquez y Carvajal y Max. Henríquez Ureña, se quedaban en Cuba, en activa labor de propaganda. Fué para entonces cuando yo integré también la Comisión Nacionalista.

Todos esperábamos con ansiedad el advenimiento de

FABIO FIALLO

Harding, quien se había obligado moralmente a rectificar la conducta arbitraria de su predecesor en Santo Domingo y Haití, con las más rotundas declaraciones hechas durante la campaña electoral que lo encumbró a la presidencia. Apenas el nuevo mandatario se instaló en la Casa Blanca (en Marzo de 1921) el doctor Henríquez le dirigió una breve y vibrante comunicación, incitándolo a hacer justicia a nuestro pueblo a nombre de la conciencia norte-americana.

Poco después se reanudaron sus conversaciones con el Departamento de Estado. Figuraba ahora como Jefe de la División Latino-Americana de ese despacho ejecutivo Mr. Sumner Welles, funcionario dotado de rara perspicacia y sutil habilidad, quien había de desempeñar un papel destacado en la liquidación ulterior del caso dominicano.

Dando el más rotundo mentís a la suspicacia de algunas almas ruines, que no veían en la amarga misión que se había impuesto en Washington sino los manejos de un vulgar aspirante al poder, el doctor Henríquez empezó sus gestiones ante la nueva administración con una nota en la cual reiteraba, en la forma más enfática y solemne, su determinación de no procurar ni aceptar el ejercicio de la primera magistratura de la República, una vez restaurada ésta, y proponía la creación de una Junta de Gobierno, formada por cinco miembros, y escogida por las directivas



LA COMISION NACIONALISTA

de las Juntas Nacionalistas — únicos organismos representativos de la voluntad popular que existían a la sazón en el país — para dirigir el proceso de las reformas y convocar al pueblo a elecciones. (Véase Anexo No. 5). Pero este proyecto no fué acogido por el Departamento de Estado, que sin duda preparaba ya — con la misma inconsulta suficiencia con que había procedido Wilson cuatro meses antes — los fundamentos del instrumento de evacuación que había de llevar el nombre de “Plan Harding”.

Mientras tanto, y a diferencia de sus dos predecesores Lansing y Colby, el nuevo Secretario de Estado, Charles Evans Hughes, no puso obstáculo en recibir al doctor Henríquez. Previendo éste que el margen de tiempo acordado a la entrevista no le diera la oportunidad para familiarizar a Mr. Hughes con los puntos esenciales del problema dominicano, y teniendo en cuenta las dificultades que a una fácil inteligencia interponía la necesidad de realizar la conversación al través de un intérprete, preparó y llevó a ella un meditado memorial, en el cual se exponían en forma clara y concisa todos sus antecedentes y episodios, y se desarrollaba la argumentación tendiente a demostrar la iniquidad de la Intervención, la falacia de los pretextos invocados para realizarla, y la ilegalidad manifiesta en que tanto desde el punto de vista del Derecho Internacional como ante el Derecho Constitucional norte-americano se

FABIO FIALLO

hallaba colocada. Así mismo se ponía de relieve en este documento el carácter deprimente y esclavizador del Plan Wilson , y la inquebrantable determinación del pueblo dominicano de rechazar toda forma de desocupación superditada a una merma de la soberanía.

Mr. Hughes recibió al doctor Henríquez con la cortesía habitual en los medios diplomáticos, tomó de sus manos el memorial que se le presentaba, y escuchó atentamente la relación que aquél le hizo de los esfuerzos anteriormente realizados para inducir al gobierno norte-americano a poner fin a la Ocupación. Su actitud durante esta entrevista fué de deferente e impenetrable reserva, no aventurando un juicio, un comentario, una sola pregunta que revelara de su parte interés en conocer el punto de vista dominicano. Es muy de pensar — teniendo en cuenta el contraste de su actitud en esta ocasión con la verbosidad y animación que desplegó en su segunda entrevista con el doctor Henríquez para tratar de convencerlo de la conveniencia de aceptar y endosar el Plan Harding — que ya en aquel momento tenía trazadas las líneas generales de éste, y que estaba dispuesto a imponerlo, sin escuchar argumentos ni razones, porque, incurriendo en la misma equivocación de Wilson, pensó hallar en Santo Domingo la misma criminal debilidad que había llevado a los dirigentes de otras víctimas menos enteras del Caribe a suscri-

LA COMISION NACIONALISTA

bir los protectorados que supeditaron legalmente sus patrias respectivas a la voluntad de los Estados Unidos. La entrevista terminó ofreciendo Hughes la seguridad de nuevas conversaciones, cuya fecha señalaría próximamente.

Dos semanas después, en efecto, invitó nuevamente al doctor Henríquez a pasar a su despacho. Le acompañaron en esta ocasión, lo mismo que en la anterior, Mr. Horace Knowles, el consejero norte-americano de la Comisión, y René Fiallo, quien, ya lo hemos dicho, ejercía las funciones de intérprete y Secretario. Apenas cambiadas las cortesías de estilo, Mr. Hughes manifestó con rostro risueño que su gobierno había llegado a una determinación para poner fin a la Ocupación de Santo Domingo, y entró seguidamente a exponer sus detalles principales con gran calor. A medida que hablaba, en forma ininterrumpible que vedaba todo intento de argumentación, el estupor iba ganando al doctor Henríquez y a sus acompañantes; pues el plan de Desocupación que perfilaban sus palabras no era otra cosa que la resurrección del odioso memorandum de 1915. Esto es, la imposición del Protectorado con sus instrumentos de coacción representados con el control de las fuerzas armadas y el de la hacienda pública por funcionarios norte-americanos.

Una vez que Hughes terminó su exposición, a la cual iba mezclando argumentos y exhortaciones en favor de



FABIO FIALLO

su monstruosa tesis, el doctor Henríquez le hizo ver que el Plan que acababa de delinear contenía las condiciones inadmisibles que había querido imponernos Wilson, y contra las cuales el pueblo dominicano venía luchando y protestando desde hacía cinco años.

El Secretario de Harding se empeñó entonces en la pueril tarea de querer disfrazar a fuerza de sofismas aquel proyecto de avasallamiento con la apariencia de una ayuda necesaria y amistosa, y de prestarle carácter inofensivo a los más férreos instrumentos de esclavitud allí contenidos, llegando hasta sugerir que la República completase su sujeción pidiéndole al gobierno de Washington los servicios de un consejero de los poderes públicos “que le prestara a nuestro país los servicios que el general Crowder había prestado a Cuba”.

Desconcertado por la política que delineaba Hughes, con la cual se repudiaban descaradamente las promesas enfáticamente hechas por Harding durante la campaña electoral, el doctor Henríquez le preguntó: “Señor Secretario: ¿en qué derecho fundamenta el gobierno de los Estados Unidos su determinación de imponerle a la República Dominicana semejantes condiciones?” A lo cual contestó Hughes: “Precisamente porque la actual situación no es regular, los Estados Unidos desean salvaguar-

LA COMISION NACIONALISTA

dar las responsabilidades que han asumido en Santo Domingo”.

La entrevista terminó casi con estas palabras, en una atmósfera de frialdad y aún de hostilidad manifiesta. Y a pesar de que Hughes ofreció entonces brindarle al doctor Henríquez la oportunidad de exponerle verbalmente sus objeciones al proyecto que acababa de comunicarle, es lo cierto que no quiso volverle a recibir. Se le invitó a comunicarlas al Jefe de la División Latino-Americana del Departamento, Mr. Sumner Welles, con quien nuestro representante acompañado de Tulio M. Cestero sostuvo largas y laboriosas discusiones tratando de hacerle ver la iniquidad de las condiciones delineadas en el Plan Hughes. Acosado Welles por la voz de la razón y la justicia — o iluminado por su penetración mental, que le hizo palpar antes que su empecinado jefe que aquel ignominioso instrumento de tutelaje no sería jamás aceptado por el pueblo dominicano — pareció ir cediendo paulatinamente a los argumentos que desplegaron los comisionados, al punto de hacer concebir a éstos la ilusión de haber despejado la amenaza e inducido al Departamento a suprimir los caracteres objeccionables del proyecto.

Dolorosa y aplastante fué, por lo mismo, la sorpresa que todo el personal de la Comisión recibió cuando con muy breves horas de anticipación se le comunicó el texto defi-

FABIO FIALLO

nitivo de la proclama que iba a publicarse el 14 de Junio y fué bautizado en Santo Domingo con el nombre de "Plan Harding". (Véase anexo No. 6). La obstinación de Hughes — mantenida seguramente por su ignorancia respecto a las características del pueblo dominicano y de sus dirigentes — se reafirmaba en forma relevante, conservándole al plan de Desocupación que le ofrecía a nuestro país, y en toda su integridad, las duras e inaceptables condiciones que primitivamente había expuesto en su entrevista con el doctor Henríquez.

Conocida es la reacción que este torpe, malhadado Plan, provocó en la Capital de la República. Pocas veces, quizás ninguna, se habrá producido en nuestra historia una manifestación tan compacta de la opinión nacional. Esta se irguió contra la pretensión absurda de imponernos el protectorado, en un movimiento tan unánime como altivo, revelando así, con su máxima elocuencia de indignación, toda la inflexibilidad de la conciencia dominicana frente a cualquier intento de servidumbre internacional.

Acababa yo de regresar de Washington, de donde, gracias a mi última conversación con Mr. Welles, traía otras muy distintas impresiones, que si no eran en absoluto satisfactorias, distaban mucho de las pretensiones esclavizadoras que contenía este nuevo instrumento de vasallaje, forjado — ¡quién lo creyera! — por los mismos hombres

LA COMISION NACIONALISTA

que algunos meses antes, en lo más recio de la campaña electoral, habían hecho del crimen de la Intervención Militar en Santo Domingo, una de las imputaciones más graves y aplaudidas contra el partido que en el Poder habíala realizado.

Frente a este nuevo ultraje a nuestra inocencia, a nuestra alabada cordura, a nuestra larga paciencia, a nuestro inícuo calvario de tantos años, a nuestra sangrienta tortura de todos los días, mi dolor y mi desesperación no tuvieron freno. Entendí que al pueblo dominicano no le quedaba otro camino que el de la guerra y la muerte . . . Y bajo la garra de esta desesperación sin nombre, escribí y publiqué la hoja "A los Extranjeros residentes en Santo Domingo", que conmigo firmaron un puñado de jóvenes resueltos, ardorosos y valientes. (Véase Anexo No. 7).

Por suerte, la manifestación popular del 19 de Junio de 1921 mostró contra aquel Plan un cariz tan enérgico y firme en su decisión de no admitir, costare lo que costare, ni esa, ni ninguna otra imposición de vasallaje, que el mismo Gobernador Robison, al contemplarla con sus ojos de marino experto en tempestades indomables, hubo de prometerle al pueblo congregado frente a los balcones de su casa, que él mismo serviríale de fiel intérprete en sus sentimientos patrióticos cerca del Gobierno de Washington.

FABIO FIALLO

Y desde esa hora se dió por rechazado el ominoso Plan Harding, contra el cual el Dr. Henríquez interpretó la indignación dominicana en su Memorandum del 14 de Julio. (Véase Anexo No. 8).

—:0:—

Ahora, para dejar mejor esclarecida la conciencia de mis conciudadanos respecto a lo que fué aquella porfiada y dolorosa brega, que día por día y hora tras hora hubo de sostener la Comisión Nacionalista contra su omnipotente enemigo, el imperialismo de Washington, quiero transcribir aquí algunas notas diarias de mi "Cartera de Apuntes" durante el breve tiempo que me cupo el honor de formar parte de ella; declarando, de paso, que mis días de cárcel en el Homenaje bajo las crueles bayonetas yanquis — no obstante el agua fétida que bebía, la carne con gusanos que comía, y la promiscuidad a sol y sombra con tantos hombres sucios, mal olientes y depravados como me rodeaban — fueron de fiesta y pan bendito al compararlos con estos que viví en Washington bajo la mortal zozobra de una cruel desilusión a cada instante, de un brutal desengaño por minuto.

Sólo el naufrago, juguete irrisorio de un temporal deshecho, cuya mente sobreexcitada se forja a cada sol un



LA COMISION NACIONALISTA

nuevo espejismo que el mismo sol se encarga de desvanecer cruelmente, mientras las enfurecidas olas a cada empuje arrancan una tabla a su desmantelado esquife, podría contar de un suplicio semejante a éste que día por día y durante más de un año, hubo de sufrir el egregio patriota que fué corazón y cerebro de la Comisión Nacionalista en Washington, y a cuyos esfuerzos sin desmayos y a cuya austera virtud sin sombra, más que a ningun otro factor, debió la República Dominicana su reinstalación en el concierto de las naciones libres del Continente americano.

He aquí algunos de mis apuntes:

30 de Marzo de 1921:—

Llego a Washington a las 3.50 p.m.—El doctor Henríquez me recibe en la estación y me lleva al Hotel Portland donde también encuentro instalado a César Tolentino y a Manuel Ma. Morillo.

Abril 4:—

El doctor Henríquez y yo visitamos a Mr. Knowles. Encontramos allí a Mr. Pulliam, también noblemente empeñado en la liberación de Santo Domingo. Knowles tiene concertada, para dentro de breves minutos, una entrevista con Mr. Fletcher, sub-Secretario de Estado. Después de combinar con Knowles lo que ha de decirse en dicha entrevista, el doctor y yo nos retiramos para regresar más



FABIO FIALLO

tarde. Al medio día volvemos. Mr. Knowles nos comunica las impresiones de Fletcher. Este cree que el Gobierno Americano debe mantener en Santo Domingo por ahora, sus fuerzas de ocupación. El doctor Henríquez se recoge en sí mismo por un instante. Después, con su natural espíritu de superioridad, nos expone su creencia de que el Gobierno Americano nunca querrá suscribir un entendido de evacuación que conlleve en forma alguna la reposición del Gobierno que ellos depusieron en 1916, pues esto sería destruir por su base los cacareados pretextos de la intervención; y que, por tanto, el preliminar de cualquier arreglo habrá de ser su renuncia a la Presidencia. Expuestas y discutidas las ideas anteriores, el doctor Henríquez insta a Knowles para que vuelva esa misma tarde y someta a Fletcher una nueva proposición sobre la base de su renuncia, estableciendo en su lugar un Gobierno transitorio compuesto por los miembros de la Junta Consultiva en funciones legislativas y otra Junta en funciones ejecutivas, para dirigir el proceso electoral, cuyos miembros fueran extraídos de las Juntas Nacionalistas. A las 6 p.m. nos trae Knowles noticias de que Fletcher, aparentemente, le hace una buena acogida a la nueva proposición que deberá ser sometida mañana por escrito.

Abril 5:—

Anoche mismo quedaron formuladas las nuevas propo-

LA COMISION NACIONALISTA

siciones que Mr. Knowles llevará hoy al Departamento de Estado. En líneas generales son así:

- 1º:—Renuncia del Doctor Henríquez a la Presidencia de la República.
- 2º:—Las Juntas Provinciales Nacionalistas nombrarán por elección tres Delegados por cada Provincia.
- 3º:—Los 36 Delegados de las 12 Provincias nombrarán por elección 5 miembros que constituya una Junta Gubernativa.
- 4º:—La Junta Gubernativa, en un plazo no menor de 6 meses ni mayor de un año, previa las reformas constitucionales, llamará a elecciones al pueblo dominicano.
- 5º:—La Junta Consultiva quedará en funciones legislativas tal como ya ha sido constituída.
- 6º:—Ningún jefe de Partido ni candidato a la Presidencia podrá ser miembro de la Junta Gubernativa.

Abril 6:—

Mr. Knowles nos visita temprano para participarnos que Welles pretende se establezcan “garantías” para el porvenir respecto a la cordura de los dominicanos, y para los intereses americanos establecidos en Santo Domingo. Bien claro advertimos bajo estas exigencias, las mismas preten-



FABIO FIALLO

siones de Wilson y de los intereses de Wall Street. El doctor Henríquez las rechaza sosteniendo que los Estados Unidos no tienen ningún derecho a hacernos esas exigencias, y que el pueblo dominicano no aceptará jamás se le asimile a Cuba ni a ningún otro país con nexos de gratitud o de "intereses creados" por los Estados Unidos.

Abril 8:—

Mr. Knowles insinúa al doctor Henríquez escribir una carta privada al Presidente Harding que contenga las justas aspiraciones del pueblo dominicano. En la noche, Mr. Knowles entrega al doctor Henríquez un borrador de la carta que en su concepto debe escribirle al Presidente.

Abril 9:—

Se leyó el borrador de Knowles que no nos deja satisfechos. René se encarga de escribir este documento y presentarlo en dos textos, español e inglés.

Abril 10:—

Telegrama a Santo Domingo: "Insistiendo demostrar "no persigo reposición personal, insinúo Departamento "Estado nueva fórmula creando Junta Gubernativa por "elección actuales Juntas nacionalistas, subsistiendo Con- "sultiva función técnica.—Henríquez."

Abril 11:—

Se leen los dos textos del memorial de René que se ha



LA COMISION NACIONALISTA

de presentar a Harding. Knowles y Pulliam hacen algunas modificaciones a la versión inglesa.

En la tarde el doctor Henríquez y yo asistimos a la inauguración del teléfono entre Estados Unidos y Cuba, partiendo de California. Allí vimos a Harding y la mayor parte de su gobierno.

Hoy, en la apertura del Congreso el Presidente Harding ha delineado su política europea.

Acompañado de Knowles y Bennet, director del Washington Post, el doctor Henríquez llevó a la Casa Blanca un memorial de la situación dominicana que el Secretario de Harding se compromete a entregar personalmente al Presidente.

A la salida una avalancha de periodistas le rodea y toman nota del documento.

Abril 13:—

El doctor Henríquez, acompañado de Knowles y René Fiallo, es recibido hoy a las 11.30 por el Secretario Hughes quien le escucha con benevolencia, le promete ocuparse de la cuestión dominicana lo antes posible y estudiarla con espíritu de justicia y con simpatía. El doctor Henríquez le deja un memorial detallado de la cuestión, sus diferentes fases y explicaciones de la Convención de 1907, y los pagos de esta deuda.

Trasmito al "Llistín" ambas noticias, la carta de ayer al

FABIO FIALLO

Presidente Harding y la entrevista de hoy con Hughes.

Abril 15:—

Knowles visita al Presidente Harding, quien le dice haber hablado con Hughes sobre los asuntos de Santo Domingo, y su buena disposición de llegar en breve a una solución que sea justa para todos.

Telegrama de Knowles al Lcdo. Fco. J. Peynado:

“Peynado.—Santo Domingo.

Tuve hoy audiencia del Presidente Harding. Pronta y favorable solución si no se le informa hay división entre dominicanos sobre evacuación. Dr. Henríquez recibido muy cordialmente por Secretario Hughes ayer. Espero será recibido pronto en Casa Blanca.

Knowles.”

Abril 16:—

Mr. Pulliam nos visita temprano para comunicarnos en nombre de Bennet, director del Washington Post y gran amigo de Harding, que el Secretario Hughes le había asegurado que el Plan Wilson quedaba retirado de las negociaciones.

En la tarde se recibe una carta de Bennet participándonos que Hughes le había asegurado que el Plan Wilson quedaba sin ningún efecto, y que en su lugar se pondría en ejecución un nuevo Plan sobre la base de las

LA COMISION NACIONALISTA

declaraciones hechas por Harding durante su campaña electoral. Lo que comunico al Listín en esta forma: "Cayó Plan Wilson. Gobierno mantendrá política proclamada Harding campaña electoral."

Abril 19:—

Invitados oficialmente a las fiestas de inauguración de la estatua del Libertador Bolívar que se ha erigido en el Central Park de New York, el doctor Henríquez y yo asistimos a ella con la esperanza de encontrar entre sus numerosos asistentes nuevas conexiones que puedan servirle con eficacia a la causa que representamos. Lunch en el Waldorff Astoria. Inauguración. Discurso vacuo de Harding. Comida en el Bilmore. Baile en el Ambassador.

Abril 20:—

Mi conexión más importante la hago hoy en el tren de regreso a Washington, y es la presentación que el doctor Santos Dominici, Ministro de Venezuela en Washington, hace de mí al Reverendo Creeche, Director de la Universidad de Georgetown y Jefe de la poderosa Compañía de Jesús en los Estados Unidos. Este último título, sobre todo, revela la alta personalidad del Reverendo Creeche. Me invita a visitarle, lo que acepto presuroso fijándose el día 25 para esta visita.

Abril 22:—

Espléndido baile en el Bureau Pan Americano. En-



FABIO FIALLO

cuentro en él a Mr. Welles y hago yo mismo mi presentación bajo el pretexto de darle las gracias por la parte principal que él tomó en el curso final de mi proceso y en mi liberación. Me invita a visitarle en el Departamento de Estado el día que yo mismo fije.

Abril 23:—

Pido una entrevista a Mr. S. Welles y se fija el lunes 25 de los corrientes para su realización.

Visito con René al Reverendo Creeche. Me recibe con demostraciones de verdadera simpatía. Hablamos de la causa dominicana, la que parece interesarle profundamente. Me dice: Dios ha de premiar pueblo tan sufrido y de tantísima fé en los santos designios del Señor.— Por último promete ponernos en contacto con el Senador Walls, grande amigo suyo.

Abril 25:—

Mi visita a Mr. Welles. Le explico la situación de Santo Domingo y las esperanzas que se tienen fundadas en las promesas del Presidente Harding. Súbito me pregunta: —¿Cuál sería su actuación si fuera Ud. el Gobierno Americano? —Cumplir con los mandatos de la justicia devolviéndole su libertad a aquel pueblo. —De qué manera? —Restableciendo el Gobierno de 1916. Mi interlocutor se calla un tanto contrariado. Después, la conversación se reanuda cautelosamente de una parte y de la otra. En

LA COMISION NACIONALISTA

síntesis, las únicas mejoras que Mr. Welles ofrece son. 1º El Gobernador Militar no quedará constituido ahora — como en el Plan Wilson — en árbitro de las leyes y reformas constitucionales que han de hacerse, ni tendrá voz ni voto en la formación de las leyes. 2º: Ayudará en las reformas constitucionales como consultor, un perito de las condiciones del General Crowder que ayudó en Cuba. 3º: El proceso quedará terminado en un lapso de 6 meses para dar principio a la Desocupación. En cuanto al empréstito de \$2.500.000 que se pretende, descubro en las reticencias de mi interlocutor que es asunto **definitivamente resuelto.** ...

El doctor Henríquez envía hoy a Mr. Hughes su protesta contra el empréstito, telegrafiándola a Santo Domingo.

Mayo 3:—

Mi visita a Mr. Mayers en el Departamento de Estado, de la cual no saco nada en concreto.

Desde luego, adviértese en toda esta gente el cuidado de no soltar prenda, de no decir nada en definitiva. Sus promesas son vagas, imprecisas, fugitivas. Diríase no saben ellos mismos a dónde van ni lo que tienen determinado hacer. En mi concepto, obrarán de acuerdo con las circunstancias, procurando siempre apañar y retener lo más que puedan de nuestra independencia y soberanía.



FABIO FIALLO

En resumen, tratarán de dejar en Santo Domingo bien afirmado el **clavo del fraile**.

Mayo 6:—

Entrevista del doctor Henríquez con Mr. Welles.

El doctor regresa bastante animado de esta entrevista. Cree que Welles se ha penetrado bien del punto de vista dominicano, y que ésta clara percepción ayudará eficazmente a un entendido con el Gobierno de Washington para la pronta desocupación de nuestro territorio. Mientras el doctor expresa esta creencia con un calor y un optimismo inusitados en él, sorprende en mis labios una sonrisa impregnada de duda y quizás de ironía y se enoja visiblemente conmigo. Es la primera vez que le veo irritarse por choque de criterios, pues, siempre escuchó con la mayor ecuanimidad y hasta con benevolencia, no solamente las ideas más contrarias a las suyas, sino aún aquellas que venían envueltas en una forma grosera e injuriosa para él. De fijo mi sonrisa no hizo sino poner un poco de ácido en las llagas ocultas de su propia duda.

Mayo 20:

La entrevista del doctor Henríquez con Mr. Hughes que había sido fijada para hoy fué aplazada para el lunes 23 de los corrientes. En cambio se realiza la mía con el Senador Walls de acuerdo con un aviso del Re-

LA COMISION NACIONALISTA

verendo Creeche. Voy con René que ha de servirme de intérprete. El Senador no oculta su asombro y disgusto al conocer algunos detalles de los crímenes de la Intervención en Santo Domingo. Mientras René habla, él toma notas en una libreta de apuntes y hace infinidad de preguntas cuyas contestaciones también anota. Me promete una ayuda eficaz en el Senado contra el proceder inconsulto de que ha sido víctima mi Patria. Cree que el Senado debe tomar carta en este asunto realizado a sus espaldas. Le insinuó la conveniencia de una Comisión del mismo Senado que visite el país dominicano. El Senador Walls toma nuevamente nota en su cartera. Le doy las gracias por su buena atención y sus promesas de ayuda y nos despedimos.

Mayo 23:—

Entrevista del doctor Henríquez con Mr. Hughes. Este expresó la voluntad del Gobierno Americano para la desocupación de Santo Domingo sobre estas bases:

- 1º:—Elección de un Gobierno regular por el pueblo.
- 2º:—Aprobación de todos los actos del Gobierno Militar.
- 3º:—Contratación de un empréstito de \$2.500,000.
- 4º:—Aceptación de un tratado que regularice el **derecho de intervención** para el cumplimiento de los fines de la Convención de 1907 y que

FABIO FIALLO

establezca una guardia nacional **comandada** por oficiales americanos nombrados por el Presidente de los Estados Unidos.

El doctor Henríquez, indignado, hizo notar que estas exigencias eran absolutamente idénticas a las formuladas por Wilson en la Nota 14 del 19 de Noviembre 1915, y otra vez en 1916, y que ya habían sido rechazadas por dos Gobiernos consecutivos y por el pueblo dominicano, que tampoco las aceptará ni ahora ni nunca.

Mayo 30:—

Hoy fuí con Knowles a visitar a Mr. Rowe, Director del Bureau Pan Americano. Mr. Rowe al igual de Mr. Welles habla perfectamente el español. Tras las presentaciones, Knowles se retira. Mr. Rowe me habla de mi prisión y de los dolores de cabeza que le costó aquel paso "torpe" del Gobierno Militar. Este nunca comprendió, que su misión era de paz y buena ayuda a los dominicanos para ponerles sus asuntos claros y en orden. Yo le dejo hablar, hasta que por fin entra en materia a su manera, a la manera de toda esta gente que tiene que ver con Santo Domingo y que nunca dicen nada en concreto. Algunas de mis contestaciones son anotadas rápidamente en una cartera con fingida indiferencia. Por tres veces en el curso de la conversación me afirma la repugnancia del Gobierno Americano a entrar en pacto ni tratos con ningún



LA COMISION NACIONALISTA

caudillo o Jefe de partido. Se busca un hombre de suficiente autoridad moral, y que sea un patriota clarividente con quien entenderse para entregarle el Poder y proceder al reembarque de las tropas. Un **hombre nuevo**, me repite con énfasis sin duda para hacerme entender que este hombre no podrá serlo tampoco el doctor Henríquez. . . .

¿Por qué? ¿Acaso porque fué el Presidente depuesto por las fuerzas norte-americanas en 1916, como lo cree el mismo doctor Henríquez? . . . ¿O, mejor aún, por la firme actitud que éste adoptara en la entrevista del 23 de los corrientes, rechazando, indignado, como cláusula inaceptable, el "derecho de intervención" para el cumplimiento de los fines de la Convención de 1907, que Mr. Hughes pretendió imponerle como una de las condiciones especiales del tratado de Desocupación?

En camino de regreso para el "Portland", una pregunta me obsesiona la mente. ¿Quién será el hombre? He ahí, tal vez, todo el secreto de la pavorosa esfinge. . . . !

Junio 2:—

Celebro mi última conferencia con Mr. Welles, bajo el pretexto de despedirme de él, en viaje de regreso a Santo Domingo. De ésta, como de las dos anteriores, como de mi conversación con Mr. Rowe, saco la impresión firme,



FABIO FIALLO

convertida ya en convicción, de que el Departamento de Estado busca en verdad, un hombre con quien **entenderse** para la pronta desocupación de Santo Domingo; pero este hombre no podrá ser el doctor Henríquez, ni yo, ni ningún dominicano imbuido en las ideas **nacionalistas**; sino alguien que ellos crean dispuesto a concederles el derecho de intervención que ellos buscan con afán. Es un puente que ellos quieren para sacar sus tropas de Santo Domingo; pero un puente cuya extremidad de apoyo en nuestras costas les pertenezca por derecho de intervención. ¿Quién será este hombre? En verdad, no lo veo, a pesar de la peligrosa impaciencia de algunos de nuestros políticos por llegar al Poder. . . .

Junio 3:-

Mi conversación de despedida con el doctor Henriquez es triste. Claro se nos representa la situación, sintetizada por la expresión de Rowe: "Buscamos un Hombre. Quién será este hombre?"

No, no! Nacido en tierra dominicana, juro que ese hombre no existe.

De todas maneras al Dr. Henríquez le cabe la satisfacción de haber llevado a cabo una empresa colosal: la de



LA COMISION NACIONALISTA

haber roto las puertas del Departamento de Estado de Washington, para hacer resonar dentro de sus muros la voz del pueblo dominicano reclamando sus derechos con lenguaje digno de tan noble causa. . . . Y que esa voz repercutiera, al fín, por todos los ámbitos del Continente americano.





POST-SCRIPTUM.

Por Federico Henríquez y Carvajal.

El autor de estas páginas, no menos vibrantes que justicieras, desglosadas de un volumen manuscrito con el cual se hará la edición de un libro, me favoreció con la lectura de las mismas y yo oí su contenido con atención e interés dignos de la causa nacionalista dominicana a la cual se refiere.

Concluida la lectura de dichas páginas, tras un momento de silencio reflexivo, se produjo un diálogo amistoso en relación con uno que otro punto referentes a ciertos datos incompletos. Esos puntos se aclararon en el curso de la conversación, sin reparo alguno, y el amable autor del trabajo en referencia, mi antiguo amigo y

FABIO FIALLO

compañero en las lides del periodismo, tuvo la gentileza de sugerirme que formulase tales aclaraciones complementarias para su inserción, a guisa de epílogo, al final de su interesante escrito.

He accedido a lo sugerídomme, sin excusa ni demora, porque creo cumplir un deber y porque con ello contribuyo al esclarecimiento de cuanto diga relación con las gestiones hechas en el exterior por la Junta Nacionalista Dominicana y por las varias Comisiones y Delegaciones de su seno que actuaron en distintos países de América y de Europa.

Enuncio enseguida, en sendos párrafos, los hechos y los datos que fueron aclarados en la conversación aludida.

a) —El ocho de Diciembre de 1916, solo habían transcurrido nueve días de la insólita proclama del Capitán Knapp, se embarcaba el Presidente Dr. Henríquez y Carvajal, acompañado del Secretario de la Presidencia, Dr. Max Henríquez Ureña, para los Estados Unidos. Lo guiaba el propósito de hacer un último esfuerzo, en Washington mismo, para obtener del Presidente Wilson que rectificara el error y la violencia cometidos contra la soberanía del pueblo dominicano.

Tal como había sido convenido, yo embarqué, a mi turno, a fines del mismo mes de Diciembre, con des-

LA COMISION NACIONALISTA

tino a Cuba. El plan delineado era iniciar desde Cuba, si las circunstancias lo permitían y nada se obtenía en Washington, una intensa campaña de carácter indo-española para forzar a los Estados Unidos a rectificar su torpe actitud respecto de la inerme República Dominicana.

Nada pudo hacerse en Washington. Unas declaraciones del Presidente Henríquez a la prensa ponían de manifiesto la injusticia cometida y reforzaban la protesta oficial tramitada ya en el Departamento de Estado y en la Casa Blanca por el digno Ministro Lic. Armando Pérez Perdomo.

b)—La cita ahora era para la Habana, en donde el Sr. Manuel M. Morillo, Encargado de Negocios de la República, había realizado ya actos de protesta, unido a numerosos dominicanos allí residentes, contra el atropello norteamericano. El momento era propicio. Del 21 al 31 de Enero de 1917 debía reunirse en la Capital cubana el Instituto Americano de Derecho Internacional, y yo, recién llegado a Santiago de Cuba, acudí a la cita en mi condición de miembro de la Sociedad Dominicana de Derecho, con el propósito de interesar a aquella Asamblea en favor del caso dominicano. El Presidente Henríquez, acompañado siempre del Secretario de la Presidencia, llegó también a aquella ciudad. En una reunión celebra-



FABIO FIALLO

da con el Dr. Manuel Sanguily y el Dr. Rafael J. Fosalba, miembros también del indicado Congreso, se concertó el ejercicio de una iniciativa para una declaración de principios en pro de la reintegración de la soberanía de la República Dominicana en mala hora intervenida. Ese documento histórico, redactado por los dos amigos adictos a la causa nacionalista dominicana, — inspirado en la declaración del mismo Instituto en favor de la independencia de los pueblos americanos el año 1916 — fué motivo de observaciones, en la reunión preliminar, basadas en el carácter no político, sino jurídico, del Instituto de Derecho. En esa Asamblea, empero, quedó de manifiesto el injusto agravio inferido por una nación americana a otra nación americana, pequeña e inerme. Todos los delegados a ese Congreso, aun el mismo Dr. John Brown Scott, ciudadano americano y Presidente del Instituto, testimoniaron sus simpatías por nuestra causa y prometieron convertirse, en sus respectivos países, en portavoces de las aspiraciones dominicanas. En la sesión de clausura, a instancias del ilustre internacionalista Dr. A. Sánchez de Bustamante, tuve el honor de pronunciar unas palabras en que dejé clara constancia de esas aspiraciones, y la sabia Asamblea renovó, de manera ostensible su adhesión a nuestro propósito con una ruidosa salva de aplausos.



LA COMISION NACIONALISTA

Terminadas las sesiones de este Congreso, se sucedieron diversos actos oficiales y sociales en honra de los delegados y en todos fué invitado de honor el Presidente Henríquez; pero, además, se efectuaron actos exclusivamente en honor de los peregrinos dominicanos que iniciaban ya la campaña pro independencia de Santo Domingo en el exterior.

Entrevistas fueron celebradas entonces con casi todos los diplomáticos acreditados en la Habana, especialmente con los latino-americanos, que fueron ampliamente informados de todo el proceso de la intervención norteamericana, hasta el 29 de noviembre de 1916, para conocimiento de sus respectivas cancillerías.

Pero los Estados Unidos Norteamericanos se preparaban para entrar en la Gran Guerra, y una pausa era forzosa en nuestros empeños apenas esbozados. La tregua duró hasta el 11 de noviembre de 1918 en que el armisticio puso término a la sangrienta lucha en los campos de batalla y daba la impresión de que todas las **Injusticias** iban a tener fin.

c) —El 11 de Noviembre de 1918, en medio del entusiasmo que en Cuba también se manifestaba por la terminación de la guerra, en la cual había tomado parte esa nación hermana, un grupo de jóvenes, tres dominicanos y ocho cubanos, algunos de ellos nacidos en nuestro país,



FABIO FIALLO

se constituía en "Sociedad de los Once" para propiciar actos en favor de la libertad dominicana. Ellos eran: Max Henríquez Ureña, Fernando Abel Henríquez, Alcibiades Franco, Alfredo del Prado, Tomás F. Puyans, Teobaldo Rosell Silveira, Dr. Francisco Marcer, Eduardo Abril Amores, Daniel Serra Nabas, Carlos de la Torre y Antonio Fadhel.

d)—El 30 de Diciembre de 1918, a iniciativa de Fernando Abel Henríquez y Max Henríquez Ureña, acogida con entusiasmo por el "Club de los Once", se constituye en los salones del Centro de Veteranos, el primer Comité Pro Santo Domingo de la Provincia de Oriente en que figuran los nombres más prestantes de Santiago de Cuba, cuya Directiva quedó integrada en esta forma: Presidente: D. Emilio Bacardí Moreau; Vicepresidentes: Dr. Ambrosio Grillo Portuondo; Coronel Rafael Manduley del Río; Lic. Eudaldo Tamayo Pavón; D. Manuel Calás Oduardo; Lic. Prisciliano Espinosa Julivier; Secretario, Dr. Luis F. Salazar y Salazar; Vice-Secretario, Dr. Teobaldo Rosell Silveira; Tesorero, Dr. Tomás F. Puyans Núñez; Vice-Tesorero, D. Alcibiades Franco Jiménez; Vocales: Coronel Alfredo Lora Torres, D. Eduardo Abril Amores, Dr. Francisco Marcer, D. Daniel Serra, D. Carlos de la Torre, Dr. Juan Montero Zambrano, D. Armando Leyva, D. Antonio Fadhel Awad, D. Rafael Argi-

LA COMISION NACIONALISTA

lagos, Dr. Ramón Espino Paulino, D. Pedro Pablo Valiente, Dr. Ricardo Eguilior, D. Joaquín Navarro Riera, D. Agustín Ravelo, Dr. Juan Ravelo Asencio, D. Daniel Fajardo, D. Alfredo del Prado, los Hermanos Morales Carvajal, Dr. Carlos Ramires Guerra, Dr. Max Henríquez Ureña y D. Fernando Abel Henríquez García.

Para la misma fecha, a invitación del Dr. Max Henríquez Ureña, se fundaba el "Comité Pro Santo Domingo" en la Habana. De él formó parte un selecto grupo de cubanos eminentes. Para dar una idea de la importancia de este acontecimiento basta citar estos nombres ilustres: Enrique José Varona, Manuel Sanguily, Antonio Sánchez de Bustamante, Enrique Núñez, Fernando Sánchez de Fuentes, Manuel Marques Sterling, Eusebio Hernández, Juan Gualberto Gómez, Oreste Ferrara, Enrique Loynaz del Castillo, Emilio Roig de Leusherring.

El Comité de Santiago de Cuba dió principio a sus labores, por medio de activísimas comisiones, dignas del mejor encomio. Fundó sendos Sub-comités en casi todas las ciudades importantes de Oriente, y delegó en el Dr. Ramón Espino la misión de venir a Santo Domingo para invitar al "Hermano de Martí" a ir a Cuba para dirigir la campaña pro independencia dominicana en ausencia del Presidente Henríquez. Con ese vocativo de amor y de honor me nombraba la invitación recibida.



FABIO FIALLO

A fines de Marzo de 1919 embarcaba el Presidente Henríquez por el Puerto de la Habana para Europa con el propósito de exponer ante la Asamblea de la Paz en Versailles el caso dominicano, y a fines de Mayo llegaba yo a Cuba atendiendo a la invitación recibida de cubanos y dominicanos.

e)—Fabio Fiallo habla con bastante precisión de las gestiones en París del Presidente errante; pero debo consignar justicieramente que allí lo ayudaron con eficacia estos cuatro compatriotas: Andrejulio Aybar Delgado, Lucas T. Guibbs, Enrique Deschamps y Tulio Franco y Franco. Enrique Deschamps debía ostentar, a partir de entonces, en varias ocasiones, la representación de la Junta Nacionalista del Exterior, tanto en España como en la misma Francia y en Suiza, ante la recién fundada Liga de las Naciones.

Fué en la ciudad de New York, en Agosto de 1919, donde efectivamente quedó constituida la Junta Nacionalista del Exterior, nombre que se adoptó porque ya se esperaba que juntas similares habrían de fundarse en el país, para secundar los trabajos iniciados en Cuba por la independencia dominicana. La Junta Nacionalista del Exterior quedó compuesta así: El Presidente Henríquez y Carvajal, Dr. Fed. Henríquez y Carvajal, Dr. Tulio M. Cestero y Dr. Max Henríquez Ureña. La Junta contó

LA COMISION NACIONALISTA

siempre con la entusiasta ayuda del Dr. Pedro Henríquez Ureña, entonces Catedrático de la Universidad de Minnesota. A la primera reunión asistió el Lic. Francisco J. Peynado, quien se excusó de formar parte de ella a causa de tener que regresar al país inmediatamente y sin demora.

La Junta se trasladó a Washington para actuar cerca de la sede del Gobierno y en contacto con las Legaciones de los países de América acreditados ante la Cancillería de los Estados Unidos. La faena de la Junta fué activa y continua. En algunos meses se relacionó con varios órganos de la prensa periódica afecta a la causa dominicana y logró entrar en relaciones con la Secretaría de Estado. En esa primera jornada se produjo una serie de informes relativos a la injusta ocupación militar de Santo Domingo, escritos en ambos idiomas a veces, con los cuales se puso a plena luz el caso dominicano. A fines del año regresaron a Cuba los miembros de la Junta. No todos, Cestero quedó en Washington como Delegado suyo.

f)—En Agosto de 1920 se reorganizó la Junta Nacionalista del Exterior. El propósito fué darle a varios compatriotas, de representación social o política, oportunidad de actuar en su seno como miembros de la misma. Se les invitó, oficiosamente y oficialmente, y todos se excusaron de concurrir a la cita por razones diversas. La reorganiza-



FABIO FIALLO

ción coincidió con la actitud cívica ejemplar asumida en varios puntos del país intervenido y la cual culminó con la inolvidable "Semana Patriótica". La "Semana Patriótica" creó los fondos con que iba a continuar la ímproba faena. Esos fondos fueron remitidos, respectivamente, por las juntas establecidas en las ciudades y villas de todas las provincias. Las de damas se distinguieron por su fervor patriótico.

En Santiago de Cuba— los antecedentes le dieron esa primacía — fué reorganizada la Junta Nacionalista del Exterior en la forma siguiente: Presidente, Dr. Francisco Henríquez y Carvajal; Vice-Presidente, Dr. Fed. Henríquez y Carvajal; Tesorero, Don Emilio Bacardí; Secretario, Sr. Rafael César Tolentino; Contador General, Sr. Fernando Abel Henríquez García. Vocales: Dr. Tulio M. Cestero, Dr. Max Henríquez Ureña y Sr. Manuel M. Morillo.

g)—En la Habana, a fines del mes de Octubre, celebró la Junta una reunión con el objeto de adoptar las líneas de la segunda jornada en la campaña, tanto en los Estados Unidos como en los países de la América Latina. La idea de la Misión Nacionalista a las naciones latino-americanas no era ya solamente nuestra; la alentaban férvidamente los diplomáticos suramericanos acreditados en la Capital de Cuba. En mi libro NACIONALISMO es-

LA COMISION NACIONALISTA

tá expuesta con amplitud la labor de esta Delegación, —integrada por mí, Tulio M. Cestero y Max Henríquez Ureña, — en Brasil, Uruguay, Argentina, Paraguay, Chile y Perú, durante más de cinco meses. Para Venezuela fué designado como Delegado especial el Sr. Víctor M. de Casto. El señor Enrique Deschamps seguía actuando con el mismo carácter en España, Francia, Bélgica y ante la Liga de Naciones. El señor Enriquillo Henríquez García quedaba en la Habana como Agente personal del Presidente Henríquez.

Debo hacer mención honorífica de la delicada misión confidencial atribuída a un cubano ilustre y noble amigo de la causa nacionalista dominicana: el Dr. Manuel Marquez Sterling. Su acción fué exclusivamente cerca del Presidente Obregón y de la Cancillería Mexicana y la realizó en el mismo momento en que recibía un brillante homenaje del Gobierno y del pueblo mexicanos en reconocimiento de la gallarda actitud asumida por el distinguido diplomático cubano en hora aciaga para México.

h) - En New York, en Noviembre de 1920, fueron designados como miembros de la Junta las personas siguientes: El señor René Fiallo Lluberes, como Secretario para actuar en esas delicadas funciones junto con el Sr. César Tolentino; el Sr. Manuel F. Cestero y

FABIO FIALLO

el Sr. Manuel Flores Cabrera, quienes, junto con el Sr. Manuel M. Morillo, debían formar la comisión de propaganda; y el Sr. Horacio Knowles que debía actuar como consejero norteamericano.

En el mes de Marzo, y hasta los primeros días del mes de Junio de 1921, el Señor Fabio Fiallo fué incorporado como miembro de la Junta Nacionalista del Exterior, cuya brillante actuación patriótica, siquiera en parte, relata él con tanta veracidad y justicia en las vibrantes páginas de este libro.

29 de Noviembre de 1939.

A N E X O S

ANEXO No. 1.

Habana, Agosto 6 de 1939.

A las Asociaciones de la Prensa de la América.

El Gobierno Militar interventor de los Estados Unidos en la República Dominicana ha dictado severas medidas de represión contra personalidades dominicanas acusadas por delito de imprenta, y una de ellas el patriota y poeta FABIO FIALLO, encuéntrase sujeto a la jurisdicción militar autorizada para imponer la pena de muerte.

La Asociación de la Prensa de Cuba afectada por este acontecimiento ha dirigido una exhortación al Presidente Wilson, a fin de que conozca directamente de tan grave asunto y lo solucione conforme a su alto espíritu demo-

FABIO FIALLO

crático, y a la vez la Asociación acuerda solicitar en aquel sentido, inspirada en sentimientos humanitarios y de fraternidad, la valiosa cooperación de esa Prensa (aquí el país) a la cual están ligados los periodistas de Cuba por idénticos ideales y aspiraciones.

M. Modesto Diaz,
Presidente Asociación de Cuba.

Agosto 9 de 1939.

La Prensa mejicana como un solo órgano y en un supremo acto de solidaridad envió al Presidente Wilson ayer su protesta pidiendo justicia para el gran poeta dominicano FABIO FIALLO y sus compañeros de prensa que están en cárcel sometidos a una Corte Marcial con autoridad para imponerles la muerte.

El tremendo castigo que confronta el poeta patriota Fiallo, gloria de nuestra América, ha provocado un clamor de indignación continental que se ha traducido en candentes protestas ante el Presidente Wilson.

El Heraldo de la Raza.—Méjico.

Los centros intelectuales y los estudiantes de la Facultad de Derecho se han dirijido al Presidente Wilson en demanda de protección y justicia para el poeta Fabio



LA COMISION NACIONALISTA

Fiallo acusado de provocar por la prensa sedición y rebelión contra las autoridades americanas en Santo Domingo.

Fabio Fiallo es considerado en la América del Sur como uno de los más grandes literatos de la lengua española y como un gran patriota que ha querido aprovechar un momento favorable para la reivindicación de las libertades de su Patria, la República Dominicana.

El Presidente Wilson ha hecho saber que él estudiará en detalle el caso del poeta.

(*La Revue Diplomatique.*—París).

Al Dr. Rowe, desde San Juan de Puerto Rico.

Algunos días antes de abandonar a Caracas fui dolorosamente sorprendido por las tristes noticias que llegaban de Santo Domingo referente a la prisión del gran poeta dominicano Fabio Fiallo, encarcelado por orden del Gobierno Militar de aquella República y obligado a recorrer las calles de Santo Domingo vestido con el impropio traje de los presidiarios más viles. Una ola de indignación y de odio se extendió por toda Venezuela y yo creo que igual sentimiento se ha producido por todos los países de Hispano América donde el poeta Fabio Fiallo es justamente admirado y querido.

William Sherwell.



FABIO FIALLO

El asunto Fabio Fiallo fué el caso Edith Cavell de la América. Si para los americanos del Norte "el Poeta Patriota no era más que un título poco llamativo en las columnas de sus perlódicos, esta causa en 1920 hizo tan odioso y repugnante el nombre de los yanquis en los dos hemisferios latinos como no podía serlo más.

Aunque más conocido como poeta y hombre de letras, Fabio Fiallo también había conocido la vida pública, habiendo ocupado los cargos de Secretario de Estado y Gobernador de Provincia. El es uno de esos hombres de tan selecta distinción espiritual como rara vez se ven, y a quienes esa misma distinción sírveles de gran impedimento en la vida. Una simple ojeada sobre su retrato con el traje a rayas del presidio que circuló por toda la América Latina y por Europa, hizo más en favor de la causa dominicana y contra el Gobierno Militar que todo lo que hubieran podido hacer o deshacer un millón de palabras bien escogidas.

Melvin M. Knight.

(The Americans in Sto. Domingos).

La prisión de Fabio Fiallo hizo más por la causa dominicana que ningún otro asunto.

The Nation.—New York.



LA COMISION NACIONALISTA

ANEXO No. 2.

Santo Domingo, 10 de Mayo, 1921.

Presidente Henríquez.

Portland Hotel, Washington.

Gobierno militar suprime totalmente enseñanza pública por medida económica. Suplicamos trasmitir Departamento firme protesta Liga Nacional Estudiantes.

Presidente,
Viriato A. Fiallo,

Viriato A. Fiallo,
Presidente Liga Estudiantes,
Santo Domingo.

Protesta presentada. Duda Departamento supresión completa. Confirme datos

Dr. Henríquez.

ANEXO No. 3

PROCLAMA DEL PLAN WILSON

- Gobierno Militar de Santo Domingo -

Por Cuanto han sido alcanzados sustancialmente los propósitos amistosos de los Estados Unidos al emplear,

FABIO FIALLO

en consecuencia de los derechos derivados de la Convención de 1907, sus fuerzas militares dentro de la República Dominicana para el restablecimiento del orden público y para la protección de la vida y la propiedad; y

Por Cuanto, han sido siempre el deseo y la intención del Gobierno de los Estados Unidos retirar su ayuda tan pronto como pudiese hacerlo en consonancia con dichos propósitos y tan pronto como mejores condiciones en Santo Domingo, a lo cual los Estados Unidos han procurado contribuir, prometiesen ser estables.

Por Tanto, ahora, YO, Thomas Snowden, Contralmirante de la Armada de los Estados Unidos, Gobernador Militar de la República Dominicana, actuando bajo la autoridad y en virtud de instrucciones del Gobierno de los Estados Unidos, declaro y anuncio a cuantos concierna que el Gobierno de los Estados Unidos cree llegado el tiempo para que él pueda, con el debido sentido de su responsabilidad respecto del pueblo de la República Dominicana iniciar el proceso sencillo de su rápida retirada de las responsabilidades asumidas en relación con los asuntos dominicanos.

Se Anuncia, en consecuencia, que será nombrada una Comisión de ciudadanos dominicanos representativos, cuyo personal se publicará en breve, y a la cual es mi propósito agregar un consultor técnico. A esta Comisión se



LA COMISION NACIONALISTA

le confiará la preparación de enmiendas a la Constitución y una revisión general de las leyes de la República, inclusive la redacción de una nueva Ley Electoral. Tales enmiendas a la Constitución y a dichas leyes, o tal reforma de las leyes vigentes, según sean recomendadas por la Comisión, bajo la aprobación del Gobierno Militar de la Ocupación, serán sometidas a una Asamblea Constituyente y al Congreso Nacional de la República Dominicana respectivamente.

THOMAS SNOWDEN

Contralmirante de la Armada de los
Estados Unidos, Gobernador Militar de
Santo Domingo.

Palacio del Gobierno, Santo Domingo, R. D.
Diciembre 23, 1920.

Protesta de la Unión Nacional Dominicana contra el Plan Wilson.

Por Cuanto la Unión Nacional Dominicana ha sido fundada para preservar al pueblo dominicano del peligro de ser prostituído.

Por Cuanto su primordial e irretractable objetivo es la reintegración de la República Dominicana en su antigua

FABIO FIALLO

condición de Estado absolutamente libre, absolutamente independiente y absolutamente soberano.

Por Cuanto el 16 de Mayo del 1916 los Estados Unidos de América desembarcaron fuerzas militares en la República Dominicana, interviniéndola contra todos los principios del Derecho de Gentes.

Por Cuanto el 29 de Noviembre de 1916 los Estados Unidos de América derrocaron violentamente el Gobierno Constitucional de la República Dominicana, proclamando que esta Nación quedaba ocupada militarmente y que sería gobernada por las fuerzas de los Estados Unidos de América.

Por Cuanto los Estados Unidos de América invocaron en su Proclama de 1916, para cohonestar su incalificable atropello del derecho de independencia de la República Dominicana, una supuesta violación por parte de ésta, de obligaciones estipuladas en la Convención Domínico-americana de 7 de Febrero de 1907.

Por Cuanto los Estados Unidos de América, después de haber despojado dolosamente de todas sus armas a la República Dominicana, han mantenido sojuzgado durante cuatro años, por la fuerza de sus bayonetas al Pueblo Dominicano sin que éste haya renunciado en ningún momento, a su soberanía ni aceptado tácita ni expresamente y sin que haya dejado de protestar un solo día contra esta



LA COMISION NACIONALISTA

ingerencia extranjera en sus asuntos interiores, rechazándola y repudiándola por todos los medios a su alcance.

Por Cuanto el 23 de Diciembre de 1920 los Estados Unidos de América, han lanzado otra Proclama en que invocan, de nuevo, supuestos derechos derivados de la Convención de 1907, y expresan el deseo de retirar su ayuda, impuesta y no pedida a la República Dominicana, mediante el nombramiento de una Comisión de Ciudadanos Dominicanos representativos encargados de enmendar la Constitución de la República Dominicana, de revisar las leyes de ésta y de redactar una ley Electoral todo bajo la aprobación del Gobierno Militar de la Ocupación y para ser sometidas finalmente, tales enmiendas y reformas a una Asamblea Constituyente y al Congreso Nacional respectivamente.

Por Cuanto los Estados Unidos de América carecen en absoluto de derecho para ocupar militarmente la República Dominicana y menos para dictar o reformar leyes, y menos para enmendar la Constitución ni para convocar los comicios electorales, **ni poner en ejecución válidamente el poder electoral** bajo el régimen de las armas extranjeras.

Por Cuanto el Pueblo Dominicano, a pesar de la Ocupación Militar Americana permanece siendo un Estado soberano y no reconoce ni puede reconocer otra autoridad



FABIO FIALLO

política dentro de su propio territorio, sino la de los poderes que él mismo se ha dado de acuerdo con sus propias leyes.

Por Cuanto el Pueblo Dominicano por órgano de las Juntas Provinciales de la Unión Nacional y de las Juntas Nacionalistas ha expresado su voluntad pública de realizar la reintegración de la República Dominicana con todos los inalienables tributos de su absoluta soberanía y sin mengua alguna de los dominios encerrados dentro de sus fronteras materiales.

Por Cuanto los propósitos expresados por los Estados Unidos de América en su proclama de 23 de Diciembre de 1920, de enmendar la Constitución y revisar las leyes de la República Dominicana bajo la aprobación de la fuerza militar americana, cuyas armas tienen a ésta sojuzgada, constituyen una orden dada por quien no tiene ningún derecho para darla, para que el pueblo dominicano se despoje de todo cuanto en sus instituciones fundamentales, le sirve hoy de escudo y defensa contra las miras imperialistas del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Por Cuanto el pueblo dominicano cuya virilidad y dignidad no pueden ser discutidas ante el testimonio irrecusable de la Historia, no necesita ni acepta tutores, ni se siente dispuesto a tolerar sin protesta, que ninguna voz extraña



LA COMISION NACIONALISTA

se alce, arbitraria y despótica dentro de sus domésticos muros.

Por Cuanto, ya está cercano el día en que el Pueblo Dominicano recogerá el fruto de su viril resistencia y en que los EE. UU de América se retiren convencidos de su error, porque las Repúblicas Hispano-Americanas, la Europa misma y aun una parte muy considerable del pueblo americano se han dado cuenta del hurto internacional perpetrado por el Gobierno de aquella poderosa nación en territorio e instituciones dominicanas y la voz de esas Repúblicas hermanas está alzada contra ese delito nefando y su mano está golpeando a cada instante con el mayor estruendo, las puertas del templo de la Suprema Justicia internacional.

Por Tanto, La Unión Nacional Dominicana protesta en nombre del pueblo dominicano contra la PROCLAMA lanzada por los Estados Unidos de América en el territorio de la República Dominicana, en fecha 23 de Diciembre de 1920 y firmada por Thomas Snowden titulado Gobernador Militar de Santo Domingo, rechaza enérgica y terminantemente todas las declaraciones, anuncios, órdenes y nombramientos contenidos en la dicha proclama; y a su vez declara a los Estados Unidos de América y al mundo entero, que el pueblo dominicano mantiene inquebrantable su aspiración suprema a la inmediata reintegración de



FABIO FIALLO

la República Dominicana, con todos los inalienables atributos de su absoluta soberanía y sin mengua de los dominios encerrados dentro de sus fronteras materiales, y declara sustancialmente írritos todos los actos que puedan realizarse por imposición de la fuerza bajo el régimen del Gobierno Militar en ejecución de los designios enumerados en la proclama de fecha 23 de Diciembre de 1920.

Diciembre 24 de 1920.

E. Tejera.

Presidente de la Unión Nacional.

ANEXO No. 4

CREDO DE LA UNIÓN NACIONAL DOMINICANA

PRIMERO.—Fundar, bajo la denominación de Unión Nacional Dominicana, una congregación de patriotas dominicanos con este primordial e irrevocable objetivo, el de la reintegración de la República Dominicana en su antigua condición de estado absolutamente Soberano.

SEGUNDO.—Declarar que se adscriben a la Magna Congregación de patriotas denominada «UNION NACIONAL DOMINICANA» como miembros fundadores de la misma, y que asumen por lo



LA COMISION NACIONALISTA

tanto todos los deberes que dimanen de la condición de tales miembros fundadores de la Unión Nacional Dominicana, asumiendo irrevocablemente el patriótico compromiso:

- a) .—de abogar por la inmediata reintegración de la República Dominicana a su antigua condición de Estado absolutamente Libre, absolutamente Independiente y absolutamente Soberana; y
- b) .—de no concurrir con su acción, ni con su colaboración, ni con su voto, ni con su firma a comprometer en pacto alguno internacional, ninguno de los atributos de la soberanía nacional, ni ninguno de los dominios del territorio nacional.

Serán adscritos en calidad de miembros de la Unión Nacional Dominicana, todos los dominicanos de ambos sexos que declaren adherirse a los fines de la congregación.

En Santo Domingo a los ocho días del mes Febrero de 1920.

Emiliano Tejera, Presidente; Licdo. Enrique Henríquez, Vice Presidente; Dr. Américo Lugo, 2do. Presidente; Andrés Pérez, Tesorero; Antonio Hoepelman, Secretario

FABIO FIALLO

de Actas; Emilio A. Billini, Secretario de Correspondencia; Vocales: Fabio Fiallo, Licdo. Armando Pérez Perdomo, Dr. M. A. Machado.

La Unión Nacional fué fundada en los primeros días del mes de Enero de 1920 y fueron sus iniciadores René Fiallo, Manuel A. Grullón, Viriato A. Fiallo y Juan Tomás Mejía. Tras éstos, se anotaron nombres de mayor prestigio: Andrés Pérez, Félix E. Mejía, Antonio Hoepelman, Emilio Billini, Luciolo Fiallo, Emilio Tejera, Enriquillo Henríquez, Juan Bta. Ruiz y Fabio Fiallo.

Desde un principio la patriótica asociación se llamó **Unión Nacional Dominicana** con estos dos objetivos principales establecidos en sus Bases: Laborar por la restauración de la Independencia Nacional, y mantener vivo el espíritu de la Patria Dominicana hasta que aquella sea realizada. Al efecto, se descartaba toda idea partidarista y se abrían los brazos a todos los dominicanos sin distinción de ninguna especie; y como muestra de ello, se invitó a los Miembros de la Junta Consultiva a ingresar en

LA COMISION NACIONALISTA

la Asociación. (Véase "Listin Diario", fecha 27, Enero 1930).

En la sesión subsiguiente, a petición mía, se delegó una Comisión para que visitara a don Emiliano Tejera y le propusiera la Presidencia de la Asociación. La Comisión fué integrada por Don Andrés Pérez, Juan Tomás Mejía y Fabio Fiallo. Alcanzado este valiosísimo concurso, se determinó que en lo sucesivo las sesiones — que hasta entonces se habían realizado en mi morada, calle Mercedes esquina Duarte — se efectuaran en el hogar del venerable anciano, por encontrarse él inválido de ambas piernas. Y como hasta esa hora la Unión Nacional no había erigido Directiva, se procedió inmediatamente a su formación, quedando establecida como aparece al pié del Credo Nacional.

ANEXO No. 5

MEMENTO

Presentado por el Dr. Henríquez a Mr. Welles.

En la entrevista que tuve el honor de celebrar con el señor S. Wells, Jefe de la División Latino-Americana del



FABIO FIALLO

Depratamento de Estado, las ideas expuestas por el infrascrito pueden ser resumidas del siguiente modo:

Puede afirmarse que lo que el pueblo dominicano pide es:

- (a) Restauración de su soberanía total, con su **Status político antes de 1916:**
- (b) La evacuación inmediata y total del territorio de la República Dominicana por las fuerzas americanas de ocupación;
- (c) No ingerencia del actual Gobierno Milltar en ninguno de los actos que el pueblo deba llevar a cabo, libremente y ordenadamente para reconstruir su Gobierno Nacional;
- (d) Garantía absoluta del Gobierno Americano de que tomará tales y tan eficaces medidas como fueren necesarias y convienen al honor de dicho gobierno para que la libertad individual del pueblo dominicano quede realmente protegida mientras él lleve a efecto todo el proceso electoral inherente a la reorganización del Gobierno Nacional.

La restauración del **Status político ante 1916**, no obstante que según lo ha expresado y mantenido de un modo constante el pueblo por medio de sus Juntas Nacionalistas y patrióticas reclama la restauración del Go-

LA COMISION NACIONALISTA

bierno existente en aquella fecha, no incluye forzosamente la reposición en sus funciones públicas del personal que en aquel momento actuaba con legítimas facultades en tal gobierno.

El infrascrito ha anulciado más de una vez que con el fin de facilitar la solución del caso de su país estaba listo a renunciar toda pretensión de ser repuesto en sus funciones. **El Status político ante 1916** significa que al cesar en el territorio de la República Dominicana el Gobierno Militar Americano con la ocupación que constituye su poder, resurge el Gobierno Nacional de dicha República, con su organización constitucional inherente y sin más obligaciones internacionales que las que hasta esa fecha existían en los tratados y de un modo particular, las que legítimamente se derivan de la Convención de 1907.

La evacuación inmediata del territorio dominicano por las fuerzas americanas es una consecuencia rigurosamente lógica de la Restauración de la soberanía del pueblo dominicano.

La no ingerencia del Gobierno Militar en las operaciones inherentes, procedentes o subsiguientes a la formación del nuevo Gobierno Nacional, es otra consecuencia y condición lógica de la restauración de la soberanía del pueblo dominicano. Esta soberanía se pone en acción



FABIO FIALLO

por sí sola y procede a organizarse en gobierno, al sólo aviso de que el Gobierno Militar Americano va a cesar y a empezar la evacuación de las fuerzas ocupantes. No existe en vigor ninguna ley electoral en la República; pero no toca al Gobierno Militar Americano promulgarla, ni convocar al pueblo a elecciones, porque esto es atributo de la propia soberanía. El pueblo debe darse su propia ley y convocarse en asambleas electorales para proceder a su reorganización política. Sólo toca al Gobierno Militar como responsable del orden social, proteger la libertad, evitando de un modo cuidadoso de que a la sombra de la misma autoridad o de las influencias de las fuerzas ocupantes no sea perturbada esa libertad, ni impurificado el sufragio popular.

Washington, 9 de Mayo de 1921.

ANEXO No. 6.

PROCLAMA DEL PLAN HARDING

Por Cuanto la Proclama del Gobernador Militar de Santo Domingo, de fecha 23 de Diciembre de 1920, dió a conocer al pueblo dominicano el deseo del Gobierno de los Estados Unidos de dar principio a sencillos preparativos precursores de su rápida retirada de las responsabili-



LA COMISION NACIONALISTA

dades que con relación a los asuntos dominicanos asumiera; y

Por Cuanto antes de ponerse en práctica la retirada de los Estados Unidos, es menester que exista en la República Dominicana un Gobierno debidamente constituido para que se reanuden en una forma ordenada las funciones de gobierno.

Por Tanto, yo, Samuel S. Robinson, Contralmirante de la Armada de los Estados Unidos, Gobernador Militar de Santo Domingo, en uso de las facultades que me concede el Gobierno de los Estados Unidos y en cumplimiento de las instrucciones de dicho Gobierno, hago saber a todos a quienes pueda interesar que el Gobierno de los Estados Unidos se propone retirar sus fuerzas militares de la República Dominicana con arreglo a lo expuesto en esta Proclama. Antes de efectuar su retirada, el Gobierno de los Estados Unidos desea tener la seguridad de que la independencia y la indivisibilidad del territorio de la República Dominicana serán debidamente protegidas, que se conservará el orden público y que tendrán garantía la vida y bienes de las personas; y desea, además, entregar la administración de la República Dominicana a un Gobierno Dominicano responsable, debidamente constituido conforme a la Constitución y leyes vigentes. Por eso solicita del pueblo dominicano su cooperación provechosa,



FABIO FIALLO

con la esperanza de que, si ésta se prestare a los términos de esta Proclama, se llevará a cabo la retirada de las fuerzas americanas en el plazo de ocho días.

El Poder Ejecutivo del cual queda investido el Presidente de la República de acuerdo con la Constitución Dominicana, se ejercerá por el Gobernador Militar de Santo Domingo hasta que el Presidente de la República, debidamente electo y proclamado, tome posesión, y hasta que sea firmada por el Congreso Dominicano la Convención de Desucopación.

Dentro de un mes a partir de la fecha de esta Proclama, el Gobernador Militar convocará a las Asambleas Primarias para que se reúnan a los treinta días de la fecha del Decreto de Convocatoria conforme a los artículos 82 y 83 de la Constitución.

Las Asambleas procederán a nombrar los electores con arreglo al Artículo ochenticuatro de la Constitución. A fin de que estas elecciones se celebren sin desórdenes y para que se expresen libremente los deseos del pueblo dominicano, dichas elecciones se llevarán a cabo bajo la vigilancia de las autoridades que designe el Gobernador Militar.

El Colegio Electoral nombrado en esta forma por las Asambleas Primarias procederá de acuerdo con el Artículo ochenticinco de la Constitución, a elegir los Senado-

LA COMISION NACIONALISTA

res y Diputados y los Suplentes de estos últimos, y a formar la lista de los Jueces de la Suprema Corte de Justicia, de las Cortes de Apelación, y Tribunales y Juzgados de Primera Instancia, conforme al Artículo ochenticinco de la Constitución. Entonces, de acuerdo con el Artículo ochentitrés de la misma, el Gobernador Militar, en ejercicio de las funciones del Poder Ejecutivo, nombrará a determinados ciudadanos dominicanos como Representantes de la República para negociar la Convención de Desocupación. Para que sea garantizado el disfrute de derechos individuales, y para que se conserve la paz y prosperidad de la República, la Convención de Desocupación contendrá las siguientes disposiciones:

1.—La ratificación de todos los actos del Gobierno Militar;

2.—La validación del empréstito final de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES (\$2.500.000), que es la cantidad mínima con que pueden terminarse las obras públicas que en la actualidad se practican, que pueden llevarse a cabo dentro del plazo que requiere la retirada de la Ocupación Militar, y que se consideran necesarias al éxito del nuevo Gobierno de la República y al bienestar de pueblo dominicano;

3.—La facultad para el Receptor General de Aduanas, nombrado de acuerdo con la Convención de 1907,

de tener, además de sus deberes, el le intervenir en cuanto concierna al Empréstito;

4.—La facultad para el Receptor General de Aduanas de tener, además de las facultades inherentes a su cargo como tal, el cobro y desembolso de las porciones de las Rentas Internas de la República que sean necesarias, siempre que las rentas aduaneras resulten insuficientes para el servicio de la deuda extranjera de la República;

5.—La obligación que tiene el Gobierno Dominicano de mantener una Guardia Nacional eficiente, rural y urbana, compuesta de dominicanos nativos, para conservar la paz, ofrecer protección adecuada a la vida y bienes de las personas, y asegurar el desempeño de todas las obligaciones de la República Dominicana. Con este fin se acordará también en dicha Convención que el Presidente de la República Dominicana solicite en seguida del Presidente de los Estados Unidos el envío a la República Dominicana de una Misión Militar encargada de procurar la organización eficiente de la expresada Guardia Nacional, la cual estará al mando de los oficiales dominicanos que sean competentes para desempeñar este servicio y, por el tiempo que sea necesario para efectuar dicha organización eficiente tendrá oficiales, americanos nombrados por el Presidente de la República Dominicana previa

LA COMISION NACIONALISTA

la designación de los mismos por el Presidente de los Estados Unidos. Serán por cuenta de la República Dominicana los gastos de dicha Misión, y ésta quedará investida por el Poder Ejecutivo de atribuciones convenientes y adecuadas para el cumplimiento de los fines ya indicados.

El Gobernador Militar procederá entonces a convocar al Congreso dominicano a una asamblea extraordinaria para confirmar la Convención de Desocupación ya expresada. Luego reunirá el Gobernador Militar al Colegio Electoral con el fin de elegir un Presidente de la República Dominicana de acuerdo con el artículo ochenticinco de la Constitución, y al mismo tiempo, los funcionarios que no sean Senadores y Diputados elegidos durante la primera convocatoria del Colegio Electoral, tomarán posesión de sus cargos. El Presidente electo de la República Dominicana entrará a desempeñar sus funciones, de acuerdo con el Artículo cincuentiuno de la Constitución, tan pronto sea ratificada la Convención de Desocupación. Dado que por medio de la cooperación del pueblo dominicano reinte la paz y el buen orden, el Gobernador Militar transferirá toda su autoridad al Presidente de la República, debidamente elegido, cesará el Gobierno Militar, y en el acto serán retiradas las fuerzas americanas.

Como no hace falta ya la ayuda de la Comisión Consultiva que fué nombrada conforme a la Proclama de Di-

FABIO FIALLO

ciembre 23 de 1920 queda por la presente disuelta, no sin que el Gobierno de los Estados Unidos exprese a los patriotas ciudadanos de la República Dominicana que integraban dicha Comisión su agradecimiento y aprecio por los servicios que a costo de sacrificios personales prestaron.

S. S. Robinson

Contralmirante Armada de los EE. UU.,
Gobierno Militar, de S. D.

Santo Domingo, Junio 14 de 1921.

ANEXO No. 7

A LOS EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL TERRITORIO NACIONAL

Vosotros conocéis los hechos:

El día 19 de Noviembre de 1916 la República Dominicana, por la voluntad arbitraria y poderosa del Gobierno de los Estados Unidos,—que con pretexto solapado había entrado en nuestra tierra sus cañones y bayonetas—sin guerra, sin eoemistad, sin provocaciones de ningún género, sin motivo alguno, fué declarada intervenida militarmente y sumida en férrea esclavitud.



LA COMISION NACIONALISTA

Y desde ese infausto acontecimiento la tierra que por sus sabios y virtuosos varones fué digna de llamarse un día la Atenas del Nuevo Mundo y fué cuna de la civilización americana, la que por dos veces en sendas luchas, crueles y desiguales, sin protector, sin aliados sin otra ayuda que la de Dios y su patriotismo y su acero, habíase conquistado su derecho a ser libre, independiente y soberana, se vió sometida a los rigores de una suerte sin piedad. Y con el fin de apocarle el corazón, de quebrantarle la voluntad, de destruirle las energías, de arrancarle su consentimiento a la coyunda, de hacerla por el terror esclava también del alma como lo era de cuerpo, no hubo angustia de hambre, desesperación de sed, crueldad de hierro, martirio de agua, tormento de fuego que no se hiciera probar, padecer y sufrir hasta la agonía a sus hijos, y durante cinco años el sol de las Américas presenció, horrorizado, escenas tan dolorosas y espantosas como no las alumbró el sol de la terrible conflagración europea, ni tampoco el bárbaro sol africano.

¿Ha creído hoy el Gobierno de los Estados Unidos llegado el momento de perfeccionar su obra de vasallaje devolviéndonos una piltrafa de libertad a cambio de nuestra sumisión a sus ocultos planes de conquista en la América? . . . Si ha sido ese el siniestro espíritu que dictó el inícuo plan de desocupación contenido en la Proclama



FABIO FIALLO

Robison de fecha 14 de los corrientes—que sin duda vosotros leísteis llenos los ojos de estupor y reprobación—el Gobierno de los Estados Unidos se ha equivocado; y se ha equivocado torpe y fatídicamente. Y ante sus representantes aquí, y ante vosotros que representais el invencible disgusto de otras naciones que fueron y son nuestras amigas, nosotros juramos que hasta que no se nos devuelva nuestra absoluta libertad, independencia y soberanía, bien están en sus rudas manos, pasa ser empleados de nuestra carne, todos los instrumentos de sangre y tortura que la civilización había arancado de mano de la barbarie y que han hecho del cuerpo de la Patria Dominicana una inmensa llaga.

Y como, de puro cansada, antes ha de caerse a pedazos la implacable mano que nos azota que rendirse el espíritu que nos alienta, sin duda quedan muchas escenas de dolor que habréis de presenciar y transmitir a vuestros familiares y amigos de allende el mar, y quizás también una última tragedia de desesperación.

Todo lo que os participamos para que así se conozca en el mundo nuestra situación y se sepa a donde habrá de llegar por fin nuestra firme voluntad de **ser absolutamente libres, independientes y soberanos.**

Por la Juventud Capitaleña:

Fabio Fiallo, Pedro Landestoy Garrido, Américo Lugo



LA COMISION NACIONALISTA

hijo, Guaroa Velázquez, Manuel de J. Pellerano, Luis A. Abreu, Enrique Aybar, Frank M. Jimenes, José Mr. Pou, Rafael Esteva, Conrado Licairac, Julio E. Pérez, Julio F. Peynado; C. Larrazabal Blanco, Eduardo de Castro, Félix E. Valera, Rodolfo Burnigal, L. A. Cambiaso Mejía, Abad Enríquez, Apolinar de Castro, N. O. Fiallo, R. Heredia; C. Luis Marión C., J. Rafael Bordas, Enrique Alfau, M. A. Matos Mena; Silvain Coiscou, Armando A. ieses, R. A. Hernández, J. M. Troncoso y Sánchez, Guillermo González, Barón Sánchez; R. Gallart, Luls A. Paradas, Esteban Gregorio Billini, H. Herrera Billini, Salvador Coiscou; Luis A. del Castillo, H. Cruz Ayala, Julio Sánchez Gil hijo, Ernesto C. Botello, José E. Aybar, anuel A. Amiama; Rafael M. Aybar, Luis A. Alfau, Héctor Benzo, Hamlet García, I. Enríquez, J. B. ontes de Oca; L. E. Nadal, Gilberto Fiallo R., Gilberto Sánchez Lustrlno, Hernani García, Antonie Fiallo, Iuis Ney Agramonte; W. Figuereo Cabral, José Ma. Vidal, Víctor Ml. Rodríguez, O. Cuello, A. Cuello, Ml. Lora, F. T. Cuello, J. Suardí, P. B. Bazora, Ismael Sánchez, Ariosto Fiallo, Eladio Ramirez, Raúl Lluberes, Viriato A. Fiallo.

,Santo Domingo, 19 de Junio de 1921.

ANEXO No. 8.

«MEMORANDUM» CONTRA EL PLAN HARDING
Presentado al Departamento de Estado de Washington
por el Dr. Henríquez y Carvajal.

Washington, D. C., Julio 14 de 1921.

Los sucesos que vienen ocurriendo en Santo Domingo desde el 14 de Junio último, con motivo de la publicación de la Proclama del Almirante Robinson, relativa a la próxima desocupación del territorio de la República Dominicana por las fuerzas de infantería de marina norteamericana, prueban hasta la saciedad el fundamento de las objeciones y reflexiones repetidas veces hechas por el que suscribe y por el Señor Tulio M. Cestero, miembro presente de la Comisión Nacionalista Dominicana, a las bases que por sí solo ha adoptado el Gobierno Americano para el plan general de la evacuación del territorio Dominicano y restauración del Gobierno Nacional de aquel país. Tal como lo previmos y anunciamos, la protesta que contra el mencionado plan formula el Pueblo Dominicano es unánime, formidable y vehemente, no obstante los esfuerzos usados por el que suscribe por evitar esa vehemencia. El pensamiento concreto del Pueblo Dominicano es que la evacuación del territorio de su República por las tropas americanas no requiere ningún tra-

LA COMISION NACIONALISTA

tado, y que él no está dispuesto a prestar su consentimiento a ninguna Convención que limite o restrinja, ni en una mínima parte, su derecho al ejercicio pleno de su soberanía, ni aceptar más obligaciones que las ya consentidas en tratados libremente pactados. El infrascrito ha explicado muchas veces al Departamento de Estado y lo ha hecho resaltar, que el Pueblo Dominicano preferirá ser aniquilado antes que aceptar ningún plan que de una manera precisa o velada reproduzca el pensamiento de subordinación fundamentalmente contenido en la Nota presentada por la Legación Americana al Gobierno Dominicano el 19 de Noviembre de 1915. El Presidente Jimenez rechazó las proposiciones de dicha nota; y el que suscribe, después de una larga discusión con el Ministro Rusell y el Contralmirante Pond, las rechazó de nuevo, no obstante la advertencia formalmente hecha por el Contralmirante de que serían destruído el Gobierno Nacional Dominicano y proclamados el estado de ocupación, por las fuerzas americanas, del territorio de la República Dominicana y el ejercicio de la Ley Marcial.

El que suscribe ha tenido oportunidad de sostener ante el Departamento de Estado que el Pueblo Dominicano poseía los medios naturales y legales para proceder por sí solo a la reorganización de su Gobierno, dándose su propia Ley Electoral en forma plebiscitaria, o de refe-



FABIO FIALLO

rendum, y convocando sus Asambleas o Comicios Electorales que, de acuerdo con el artículo 83 de su Constitución, se reúnen de pleno derecho, en el caso de que no fueren convocados por el Poder Público. Como ocupantes, las fuerzas americanas presentes en el territorio Dominicano, tienen la responsabilidad del orden social, y no podrían atribuirse ninguna función que estorbara el ejercicio de los derechos individuales. El Gobierno que surgiera del libre ejercicio de la Soberanía popular es el legítimo, y por lo tanto tiene derecho a encargarse de la Administración Pública. Todo Gobierno Militar, legal o no, es siempre transitorio. Cuando cesa el Gobierno Militar, automáticamente surge el Gobierno Civil que fué sustituido.

Basado en estos antecedentes e ideas, el que suscribe siempre creyó que se podía proceder a la restauración del Gobierno civil nacional en Santo Domingo, sin necesidad de ningún tratado de evacuación. En oposición a ese tratado, el que suscribe sugirió la necesidad de un tratado comercial, de mutuo provecho, entre los Estados Unidos y la República Dominicana.

Desechada la idea del tratado, pudo ser considerada la posibilidad de concertar un protocolo de evacuación. Pero el método y modus operandi preconizados, por el Almirante Robison en su Proclama del 14 de Junio, no sólo

LA COMISION NACIONALISTA

son ineficaces, sino que han producido una explosión de protesta en el pueblo.

Las bases de ese protocolo comprenderían: (a) Una cláusula de ratificación de la actuación del Gobierno Militar; (b) una cláusula de garantía subsidiaria para el pago de la deuda y sus intereses; (c) una cláusula de autorización de un empréstito de 2,500,000 pesos para terminar obras públicas en construcción; y (d) una cláusula por la cual se obligaría el Gobierno Dominicano a pedir una misión militar norteamericana, a la cual se confiará la organización y el mando de la fuerza pública dominicana.

El que suscribe ha declarado ya, y vuelve a declarar hoy, que la cláusula que obligara a la República a entregar el mando de su fuerza pública a oficiales extranjeros, nunca será aceptada por el Pueblo Dominicano. No obstante tal decisión, nada obsta a que por su propia iniciativa el Gobierno Dominicano solicite y use los servicios de una misión militar americana, en las mismas condiciones habituales en que esto se ha hecho y se hace en las demás Repúblicas de la América Latina y en consonancia con la Constitución y las leyes orgánicas de la República Dominicana.

El uso de un empréstito de \$2,500,000 a cargo de la República Dominicana para terminar obras públicas en

construcción iniciadas en el país por el Gobierno Militar, no es esencial y cae dentro del cuadro de la actuación de ese Gobierno Militar. El Pueblo Dominicano ha negado su consentimiento a todo empréstito que se quiera concertar a su nombre y bajo su responsabilidad; pero esa negativa no puede convertirse en una condición esencial y prohibitiva a los fines de la restauración de su soberanía de Estado.

La cláusula de la garantía subsidiaria al pago de la deuda, es innecesaria e inmotivada. En catorce años de ejercicio de la Convención que regula el pago de la deuda, jamás han dejado las Aduanas de cubrir el quantum anual de los intereses y amortización de ella. Por el contrario, las cuotas anuales han crecido con el aumento progresivo de los ingresos aduaneros. Por mucho que la crisis actual haga bajar el producido de las aduanas, no es de creerse que la disminución fuera que impidiese cubrir el quantum anual atribuido a la deuda. Si esto sucediera, en presencia del caso mismo, ningún gobierno dominicano vacilaría un instante en buscar inmediato remedio al mal; fuese por el aumento de los derechos arancelarios, sea constituyendo una garantía subsidiaria en favor del servicio de la deuda.

Ahora bien, lo que no quiere el Pueblo Dominicano es que por faltas administrativas del Gobierno Militar y por

LA COMISION NACIONALISTA

reincidente imprevisión del mismo, se le echen encima onerosas obligaciones que le quebranten todo sistema financiero. Este juicio recae sobre las recientes tentativas de empréstito hechas en los Estados Unidos a cargo de la República Dominicana. Todas son a cual más desastrosas. El último de \$2,500,000, amortizable en cuatro años, constituye una combinación financiera muy poco ventajosa. Los demasiados altos intereses y la amortización rápida de cuatro años, crean una obligación harto pesada para el Estado Dominicano, imponiéndole un desembolso anual de \$2,350,000. Sin tal aumento de la deuda, el total de ésta, que el 31 de Mayo del presente año sólo era de \$10,150,000, no reclamaría, para el pago de los intereses, más allá de \$525,000 dólares anuales, quedando así un margen variable para la amortización, sin que pueda jamás ocurrir, de este modo, para el Estado Dominicano, la necesidad de constituir ninguna garantía subsidiaria.

La cláusula de la ratificación de los actos del Gobierno Militar ha levantado una ola de protestas en el pueblo dominicano. El Pueblo Dominicano no puede aceptar ninguna cláusula, convención o entendido que lo despoje del derecho de mantener su protesta contra la intervención llevada a cabo en su territorio por el Gobierno de los Estados Unidos. Esa protesta con reserva de derechos

FABIO FIALLO

fué formulada en 1916 por el Gobierno Dominicano, por medio de una nota presentada al Departamento de Estado por el Señor Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana en Washington, y reafirmada por mí personalmente en la Nota dirigida el 28 de Octubre de 1920 al entonces Secretario de Estado Honorable Roberto Lansing. El Pueblo no puede sancionar los hechos de represión sangrienta, los actos de violencia y los que por propia autoridad dictó y ejecutó, el Gobierno Militar Americano, sin el consentimiento del Pueblo de la República Dominicana, único legalmente apto para regirse y gobernarse a sí propio, mientras exista como entidad internacional soberana.

Tampoco puede aceptar las responsabilidades en daños y perjuicios que como consecuencia de la actuación del Gobierno Militar, pudieran individuos particulares, Asociaciones Comerciales, o Gobiernos extranjeros emprender contra el Estado Dominicano. No puede renunciar a su elgítimo derecho de adoptar, enmendar o anular cuantas leyes, decretos y órdenes hayan sido dadas por el Gobierno Militar y estén actualmente surtiendo sus efectos. Ni podría aprobar las cuentas de gastos hechos por el Gobierno Militar en nombre de la República Dominicana y con los fondos de su pueblo, sino después de oír el informe de una comisión mixta de dominicanos y norteamericanos



LA COMISION NACIONALISTA

que fuere encargada de estudiar y apreciar, dentro de un criterio legal y de estricta honradez, todos los actos administrativos del Gobierno Militar desde el 29 de Noviembre de 1916 hasta el día de su cesación definitiva. La cláusula de ratificación, en consecuencia, solo puede construirse en favor del orden social y para extinguir toda responsabilidad del Estado Dominicano como consecuencia de gastos realizados por el Gobierno Americano a nombre del Gobierno Americano en el territorio de ella. Los hechos consumados tiene la autoridad de lo que fué y las consecuencias jurídicas inmediatas de tales hechos no pueden ser desconocidas sin determinar una situación caótica en la sociedad en que se realizaron aquellos hechos.

Considerando de este modo el punto, se comprende fácilmente que es al Estado Dominicano a quien interesa regularizar esa situación por medio de una ley. El protocolo de evacuación de ese modo no podría consistir más que en un simple cambio de notas entre la Legación Americana y el nuevo Gobierno Nacional elegido por el pueblo, con la entrega consiguiente a ese Gobierno, mediante las habituales fórmulas de cortesía, de todo el sistema administrativo, civil y militar de la República, hasta ese día en manos del Gobierno Militar.

En extremo rigor, parece innecesario un protocolo de evacuación que solo podría contener la cláusula limitada



de la ratificación circunscrita al sentido antes explicado, y la cláusula hipotética, sujeta a condición, de una garantía subsidiaria que solo sería valedera en el caso de que los ingresos de aduanas no alcanzaran a cubrir los intereses y amortización de la deuda.

En cuanto al *modus operandi* fijado en la Proclama del Almirante Robison, el Pueblo Dominicano se niega a prestar su asentimiento a la función de Ejecutivo nacional que de acuerdo con ella, asume el mismo Almirante, adjudicándose el derecho de convocar al pueblo a lecciones, de mantener estrechas relaciones con las Cámaras recién elegidas y de nombrar y dar instrucciones a plenipotenciarios que han de tratar en nombre de la República Dominicana con el Gobierno de los Estados Unidos.

En vista de que, según su criterio, no se puede involucrar funciones del Gobierno Civil dominicano con funciones del Gobierno Militar exótico, el Pueblo Dominicano ha resuelto, en apoyo de su protesta contra la Proclama del Almirante Robison, no concurrir a las elecciones, ni prestar su concurso a ninguna operación, cualquiera que sea su fin, llevada a cabo dentro de los términos del plan preconizado por la Proclama.

En vista de la actitud resuelta asumida por el Pueblo unánime, y de que el Pueblo se niega en absoluto a cooperar en la ejecución del plan de la Proclama del 14 de

LA COMISION NACIONALISTA

Junio, el infrascrito se permite sugerir al Departamento de Estado la idea de que sea suspendida la ejecución de tal plan, y por lo tanto que se logre coordinar las cosas de modo que nos permita poner a dicho Pueblo en aptitud de resolver por sí mismo su reorganización gubernamental.

El pensamiento fundamental de la Proclama del 14 de Junio como lo era en la del 23 de Diciembre del pasado año, es la evacuación del territorio de la República Dominicana y la restauración del Gobierno nacional de ese país.

Las condiciones según las cuales debe ejecutarse ese pensamiento pueden variar en la forma y adaptarse a la voluntad del Pueblo Dominicano. Es ese el único modo de que tenga confianza de que su soberanía no sufre lesión alguna. Acomodándonos a este temperamento, creo firmemente que podremos llegar pronto a una cabal solución del problema actual de la República Dominicana.

Dr. Henríquez y Carvajal.

Washington, 14 de Julio de 1920.



MANUFACTURE



PUNTO FINAL

Y bien; hemos llegado ya al punto culminante de este libro: nuestro arreglo de Cuentas con el **buen Vecino** de hoy, por los daños y perjuicios de toda especie que nos irrogó el **mal Vecino** de ayer, y de cuyos malos hechos, ellos, los hombres que ocupan la Casa Blanca de Washington, son, forzosamente, herederos responsables, como representantes del Estado Americano frente a las justas reclamaciones del Estado Dominicano.

No se entra por sorpresa en una heredad ajena, sin razón y sin derecho, y durante ocho años se cometen ~~en~~ todos los horrores de la barbarie y la crueldad, y todas las deprecaciones del saqueo y del pillaje, sin que la responsabilidad de tales hechos quede en pié hasta su saldo justo y completo.

FABIO FIALLO

Esa gran cuestión de la indemnización por daños y perjuicios que nos fueron irrogados por la Ocupación Americana desde 1916 hasta 1924, no ha sido formalmente planteada aún por nuestra Cancillería, sin duda porque las circunstancias no le habían sido propicias; pero el saldo es ineludible, y quizás si el momento de presentar nuestra reclamación sea este mismo en que frente al gobierno de Washington se encuentra un hombre del alto espíritu de Justicia del Honorable Franklin D. Roosevelt, cuyos nobles esfuerzos — apoyados en las más sanas doctrinas de un nuevo Derecho de los pueblos — pretenden hacer de todo el Continente Americano una sola y fuerte entidad internacional, que ha de mantenerse siempre en oposición a los brutales procedimientos totalitarios, que fueron, precisamente, los que inspiraron a Wilson el crimen de Santo Domingo.

Y mientras la reparación de todos los perjuicios de ese crimen se mantenga en suspenso, o apartada del propósito de su cumplimiento, las doctrinas del **buen Vecino** serán... palabras, palabras y palabras; nunca una verdad noble, justa y obligatoria.

El Juez supremo en este caso será el propio Continente Americano.

Diciembre, 1939.

FABIO FIALLO.



INDICE

Palabras Preliminares	3
La Comisión Nacionalista . .	11
Post - Scriptum	67
Anexos	79
Punto Final	117



**Acabóse
de imprimir
este libro el día
30 de Diciembre de 1939,
en los talleres tipográficos
de "La Opinión", C. por A.
en Ciudad Trujillo,
Rep. Dominicana.**



